




SOCIEDAD
SINERGIA

LA BUROCRATIZACIÓN DEL PODER COLONIAL

DE LA AMERICANIZACIÓN A LA TECNO-BUROQUEÑIZACIÓN DEL
TERRITORIO NO INCORPORADO DE PUERTO RICO

EL INFORME DEL TASK FORCE DE LA CASA BLANCA SOBRE EL ESTATUS POLÍTICO
DE PUERTO RICO



ENRIQUE TOLEDO HERNÁNDEZ
OCTUBRE 2011
eth@sociedadsinergia.org
www.sociedadsinergia.org



Sinopsis

*La investigación problematiza sobre las razones que limitan a los Estados Unidos de América (EEUU) a facilitar un proceso de descolonización para el Pueblo de Puerto Rico (PR). Afirma, como respuestas hipotética, que estas limitaciones no se podrían sostener por las decisiones históricas que han tomado sobre PR el Presidente, el Congreso y los Tribunales de EEUU, sino vía la constante extensión y profundización del poder burocrático federal-estatal que sobre el puertorriqueño se despliega diariamente. Para escudriñar sobre este poder burocrático, **la investigación realiza un Análisis de Discurso al Informe sobre el Status Político de PR del Task Force del Presidente Obama expedido en marzo de este año (2011).***

La investigación halla que EEUU es institucionalmente incapaz de reconocerse como poder colonial ante su propia creencia de concebirse como el origen y fuente de la libertad y prosperidad. Por cuanto evade, en tanto Estado-Nación, cualquier responsabilidad respecto a las condiciones de subordinación y dependencia política y económica de su “territorio no incorporado” el cual llama PR. Por tanto, el puertorriqueño queda como único responsable de su situación política y económica lo que justifica constantemente las intervenciones y extensiones de la burocracia federal-estatal para solucionar el “problema” puertorriqueño.

La investigación concluye explicando cómo la aplicación de esta creencia pasó de políticas para americanizar al puertorriqueño a las actuales políticas tecnoburocráticas despolitizadoras las cuales profundizan aun más la incapacidad de EEUU para facilitar un proceso de descolonización a PR y crean mayores obstáculos a los puertorriqueños para que tomen este proceso en sus manos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO.....	1
ACRÓNIMOS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
COMPROMISO DEL PRESIDENTE OBAMA CON PUERTO RICO: SU CARTA.....	9
1ER PÁRRAFO – PR Y EEUU SUS RELACIONES Y ROLES.....	10
2DO, 3ER Y 4TO PÁRRAFOS – LOS PROBLEMAS DEL PUERTORRIQUEÑO.....	14
5TO PÁRRAFO: LA AUTO-DETERMINACIÓN DE EEUU PARA PR.....	18
6TO Y ÚLTIMO PÁRRAFO: SUPERVISIÓN DEL FRACASO “PUERTORRIQUEÑO”.....	19
CONTRADICCIONES DEL INFORME.....	21
VIABILIZAR LA AUTO-DETERMINACIÓN DE PUERTO RICO.....	21
MEJORAMIENTO DE LA ECONOMÍA DE PUERTO RICO.....	23
INTERPRETACIÓN TEÓRICA DE LOS HALLAZGOS.....	27
MICHEL FOUCAULT Y EL DISCURSO DE VERDAD.....	27
<i>El caso de Puerto Rico-EEUU y el Discurso de Verdad.....</i>	28
JAMES FERGUSON Y LA MÁQUINA ANTI-POLÍTICA DEL DESARROLLO.....	30
<i>El caso de Puerto Rico-EEUU y la Máquina Anti-Política de Desarrollo.....</i>	33
DE LA AMERICANIZACIÓN A LA TECNOBUROQUEÑIZACIÓN.....	36
CONCLUSIÓN.....	41
ALGUNOS APUNTES TEÓRICO-POLÍTICO.....	43
RECOMENDACIONES.....	46
APÉNDICE - CARTA DEL PRESIDENTE B. OBAMA.....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	50
SOBRE EL AUTOR Y SOCIEDAD SINERGIA.....	56

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO

La siguiente investigación se inició cuando residía en Santiago de Chile, específicamente, durante el comienzo de las protestas ciudadanas y estudiantiles contra la construcción de una represa en la Patagonia chilena y a favor de una educación gratuita y de calidad.

Por ello, quiero dedicarle este trabajo al Pueblo Chileno (en especial a su gente no-profesional como a las Amas de Llaves, Veladores de Edificios, Empleados de Ornato Municipal, Guardias Privados, etc.) cuyas capacidades colectivas y memoria social siguen tan fuerte como intactas (sin ser desarticulada por la puritana economía de mercado que rige en Chile o por la apuesta y ciego afán que está haciendo su clase profesional a la (de)ilusión del “desarrollo”).

*A nivel personal, este trabajo se lo dedico a dos chilenos que me mostraron lo más hermoso de su país, su gente. A **María Soledad Rojas** por su solidaridad, cariño y por hacerme parte de su familia. Ella me mostró que la verdadera fortaleza no tiene miedos a mostrar sus limitaciones. Y a **Andrés Maldonado** porque me enseñó a comprender al Chile íntimo donde familia, fútbol y amistad están entremezclados. Si no fuera por él me hubiese perdido, quien sabe cuántos años más, sentir el fútbol como pasión (¡aunque todavía me faltó tiempo para convertirme en hincha bona fide de la Cato!).*

*También, quiero agradecer a **María José Meneses** por ser el aliciente indirecto para que este trabajo se iniciara y completara y por los medios y el apoyo económico inicial que me brindó para hacerlo. Por último, y no por ello menos importante, quiero agradecer a mi querida madre, **María Hernández**, por el apoyo que indirectamente le ha dado a este trabajo. En estos tiempos de investigar desalariadamente, la familia emerge de las sombras como valor incommensurable.*

24 de septiembre de 2011

Acrónimos

Estado Libre Asociado de Puerto Rico	ELA
Gobierno Federal de los Estados Unidos de América	EEUU
Informe del Task Force de la Casa Blanca 2011	ITF
Luis Muñoz Marín	LMM
Organizaciones No Gubernamentales	ONGs
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Partido Nuevo Progresista	PNP
Partido Popular Democrático	PPD
Partido Independentista Puertorriqueño	PIP
Producto Interno Bruto	PIB
Producto Nacional Bruto	PNB
Pueblo de Estados Unidos de América	PUSA
Pueblo de Puerto Rico	PR
U.S. President's Task Force on Puerto Rico's Status	Task Force

I. Introducción

El Pueblo de Puerto Rico (PR) y el Gobierno Federal de los Estados Unidos de América (EEUU) han sostenido una relación con evidentes elementos coloniales desde 1898.¹ Oficialmente, y desde 1952, este pequeño archipiélago caribeño se le llama *Estado Libre Asociado de Puerto Rico* (ELA), o su equivalente en inglés *Commonwealth of Puerto Rico*, como producto de la ley congresional estadounidense núm. 600 de 1950 que permitió a PR dotarse de una constitución política propia cuyo nombre es precisamente ELA.² Empero, y a pesar de la constitución del ELA, la base de las relaciones políticas y económicas entre ambos países se han mantenido inalteradas desde 1900 (Trías Monge, 1999; Méndez, 1998; Duffy Burnett & Marshall, 2001; Fernández, 1994; Ramos, 2001; Carr, 1984; Task Force, 2005, 2007, 2011).

PR, para efectos del discurso jurídico de EEUU, es un “*territorio no incorporado*” de esta nación norteamericana desde 1900.³ Este término jurídico establece que PR pertenece a, pero no forma parte de, EEUU. Es decir, PR está organizado al amparo de, pero no integrado al, sistema de gobierno *federal* estadounidense. Ello significa que las disposiciones de la constitución estadounidense que limitan el poder político del *Gobierno Federal* sobre los *Estados Federados* de la *Unión* no son aplicables a un “*territorio no incorporado*” (López-Baralt, 1998). Por tanto, PR queda al amparo de la Cláusula Territorial de la Constitución de EEUU (Cláusula 2 de la Sección 3) la cual dispone: “*The Congress shall have power to dispose of and make all needful Rules and Regulations respecting the Territory or other Property belonging to the United States; and nothing in this Constitution shall be so construed as to Prejudice any Claims of the United States, or*

¹ PR es un archipiélago de tres islas habitadas ubicado en el noreste del Mar Caribe. Éste es parte de EEUU desde 1898 a raíz de la Guerra Hispano-Cubano-Estadounidense. Dicho conflicto está relacionado directamente con la guerra de independencia de Cuba en contra España la cual culminó con la intervención de EEUU. El resultado de esta guerra fue la derrota de España, la “independencia” de Cuba y la cesión a EEUU de PR, Las Filipinas y Guam.

² Esta constitución fue redactada por una convención constituyente en PR, luego enmendada y aprobada por el Congreso de EEUU y finalmente ratificada por PR mediante referéndum. Antes de ese suceso, y específicamente hasta 1947, los gobernadores, los principales Secretarios del Ejecutivo (o Ministros) y los jueces del Tribunal Supremo de PR eran nombrados por el Presidente de EEUU.

³ Anteriormente, toda adquisición territorial que EEUU obtenía mediante tratado de cesión (ya sea como resultado de una compra o conquista) reconocía a los habitantes allí establecidos, exceptuando a los indígenas o “nativos”, como sus ciudadanos; cuestión que facilitó la incorporación del nuevo territorio como “territorios incorporados” (figura jurídica dentro del discurso jurídico estadounidense que antecede y garantiza la conversión de un “territorio” en Estado de la Federación). Empero, eso no fue el caso con los territorios adquiridos por EEUU a raíz de la Guerra Hispano-Cubano-Estadounidense. Mediante el tratado de París de 1898, tratado que concluía las hostilidades entre España y EEUU y que transfirió la soberanía de las diferentes islas a este último país, se dispuso que el estatus de los territorios cedidos y de sus habitantes serían determinados por el Congreso estadounidense. Así, el Congreso de EEUU en 1900 creó, vía la Ley Foraker, una nueva condición jurídica-política, el territorio no incorporado, para PR la cual estableció las (aun vigente) relaciones políticas y económicas entre ambos países. El concepto jurídico fue validado por el Tribunal Supremo estadounidense, en los llamados casos insulares de 1901 a 1922, y constituyó un cambio en la política de EEUU de anexionarse completamente nuevos territorios ya sea mediante compra (Ej. Luisiana, Alaska, Florida) o conquista (Ej. California, Nuevo México, Arizona) (López-Baralt, 1998: 86-87, 109-110, 181-182, 237-238, 258, 261-283).

of any particular State.” (U.S. Constitution, 2011). En este sentido, este pequeño archipiélago caribeño está sujeto a los poderes plenarios del Congreso de EEUU.⁴

Tal condición ha presentado, desde sus inicios, no solo controversias en PR, sino también en EEUU.⁵ Dentro de PR, los puertorriqueños han expresado históricamente su insatisfacción respecto a esta condición política-jurídica, incluso por aquello que defiende al ELA como un status no colonial. Estas insatisfacciones puertorriqueñas han obligado a EEUU a expresar, al menos dentro de las formalidades diplomáticas, su apoyo a la autodeterminación e independencia de PR desde el mismo momento en que se estableció el ELA y se le excluyó del listado de países sin gobierno propio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).⁶ Precisamente, en 1953 y como antesala a la exclusión de PR de este listado, el embajador de EEUU ante la ONU, Henry Cabot Lodge, dirigiéndose a la Asamblea General a nombre del Presidente Eisenhower, mencionó que:

“I am authorized to say on behalf of the [U.S.] President that if, at any time, the Legislative Assembly of Puerto Rico adopts a resolution in favor of more complete or even absolute independence, he will immediately thereafter recommend to Congress that such independence be granted.” (Citado en Keitner y Reisman, 2003: 30)

Desde entonces, EEUU ha reiterado su compromiso con la autodeterminación e independencia de PR. Empero, PR reitera una y otra vez su insatisfacción respecto a las relaciones políticas y económicas que tiene con EEUU sin ninguna respuesta clara por parte de este gobierno (Carr, 1984: 410). Es decir, desde la aprobación de la ley congressional núm. 600 de 1950, la cual permitió la creación de ELA, EEUU no ha aprobado mecanismo legal alguno para viabilizar su “compromiso” con PR. Más bien, EEUU se ha caracterizado por su falta de voluntad para darle un nuevo giro a su relación con PR (Ramos y Rivera, 2001). Precisamente, este es el tema principal de esta investigación por lo que una de sus principales preguntas es: **¿qué limita a EEUU descargar su responsabilidad y compromiso histórico en apoyar decididamente un proceso de autodeterminación e independencia para PR?**

Durante la Guerra Fría, PR le servía a EEUU como la vitrina y el modelo de desarrollo y la democracia (del capitalismo) para el Tercer Mundo, con especial interés en la América Latina y el Caribe (siendo la contraparte del modelo cubano) y como punto estratégico

⁴ Ello implica que toda ley aprobada por EEUU aplica en PR sin los puertorriqueños tener injerencia política efectiva en el proceso de aprobación. PR tienen un comisionado residente en la Cámara Representante con voz, pero sin voto, y ninguna representación en el Senado de EEUU. Además, y a pesar de que los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses desde 1917, no pueden votar por el Presidente de EEUU si residen en PR.

⁵ Véase una exposición del debate jurídico que suscitó la adquisición en 1898 de los nuevos territorios en EEUU entre el “ala imperialista” y el “antiimperialista” respecto si aplicaba todas las disposiciones de la constitución estadounidense en los nuevos territorios en López-Baralt, 1998: 237-259.

⁶ Una vez aprobado la Constitución del Estado Libre Asociado, EEUU solicitó la exclusión de PR del listado de países sin gobierno propio de la ONU. Así, el 27 de noviembre de 1953, la Asamblea General de ONU vota por la Resolución 748 (VIII) la cual excluía a PR de este listado. Empero, esta resolución obtuvo 26 votos a favor, 16 en contra y 18 abstenciones en una clara falta de consenso de la comunidad internacional respecto al caso de PR (Mayoral y Argüelles, 1978).

militar en el Caribe (Pantoja-García, 1990: 88; Levine y Clem, 1978).⁷ Pero luego de la caída de la Unión Soviética, del paulatino cierre de bases militares y de la desbandada de empresas estadounidenses de PR, el interés político-militar-económico de EEUU hacia PR ha disminuido (Ramos y Rivera, 2001). Entonces, ¿por qué esta nación no puede cambiar el andamiaje jurídico que se ha creado para legitimar su relación colonial con PR si ya el archipiélago no tiene la importancia de antaño? Tal vez, la respuesta se encuentre en el otro lado de la relación de poder. ¿Será que *el* puertorriqueño, a pesar de su histórica insatisfacción, no ha tenido real voluntad para levantarse en contra de esta situación política y económica y, ante esta situación, EEUU no se siente presionado para viabilizar su compromiso? Es decir, ¿será que *el* puertorriqueño ha aceptado obedientemente la condición de “territorio no incorporado” que le impuso alguna vez en la historia el Presidente, el Congreso o el Tribunal Superior de EEUU y por ello EEUU no se siente compelido a viabilizar un proceso de autodeterminación de PR?

La condición colonial de PR siempre ha sido retada de alguna u otra forma por el puertorriqueño a lo largo de su propia historia a veces mediante acciones de bajo perfil (Ej. como resistirse a aprender inglés)⁸ u otras de alto perfil (Ej. como la acciones violentas de los nacionalistas a principio de 1950 en PR y EEUU,⁹ de la FALN y los Macheteros entre 1970-80¹⁰ o las acciones de desobediencia civil para expulsar la marina de guerra estadounidense de las islas municipios de Vieques y Culebra). Entonces, **¿qué ha impedido al puertorriqueño, especialmente en los últimos 60 años, a tomar en sus manos el propio proceso de su autodeterminación?** La respuesta a este última pregunta se puede encontrar respondiendo a otra pregunta que, aunque parezca contradictoria a la insatisfacción del puertorriqueño con su relación con EEUU, es pertinente para el caso puertorriqueño. **¿Cómo el puertorriqueño ha consentido sus actuales relaciones con EEUU?** El puertorriqueño ha desarrollado complejas relaciones con las instituciones y discursos de EEUU vía sus prácticas políticas, económicas, sociales y culturales precisamente por la profunda dependencia económica y política de éste a EEUU (Meléndez, 1998; Anderson, 1965; Baver, 1993; Briggs, 2002, Villamil, 1976; Patojas-García, 1990; Corrada, 1980; Weisskoff, 1985; Dietz, 1997, 2003; Maldonado, 1994; Nieves, 1994; Levine y Clem, 1978; Gordon, 1963; Catalá, 1998, 2007). Por tanto, esta

⁷ El ELA fue el ejemplo del compromiso del Presidente Truman con el Cuarto Punto de la Carta de las Naciones Unidas (ONU: 2). Así lo reconoce el padre de ELA y 1er gobernador electo de PR, Luis Muñoz Marín, cuando en 1959 mencionó: “*In Puerto Rico we have well developed part or expression of the Point Four Technical Assistance Program that the United State is developing. [...] We have few thousand visitors in the last few years half of them from Latin America, and other parts. [...] Many of the prejudice that may have been gained by listening to anti-American and communist propaganda will be dissolved through these thousands of visitors coming to Puerto Rico from these past years.*” (Muñoz, 2005: 206-207)

⁸ Según estudios más de un 50% de los puertorriqueños no puede sostener una conversación en inglés, a pesar que éstos toman cursos de inglés desde pre-escolar hasta universidad (Torres, 2002: 152).

⁹ El Partido Nacionalista Puertorriqueño, liderado por Pedro Albizu Campos, llevó a cabo una insurrección armada en el 1950. Además, los miembros de este partido tirotearon el Congreso de EEUU hiriendo a varios congresistas y otros atentaron contra la vida del Presidente Truman para la misma época.

¹⁰ Las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional fue un grupo armado radicado en EEUU que organizaba atentados contra el gobierno estadounidense. Los Macheteros son otro grupo armados que operaba en PR. Éste logró explotar aviones militares de la Guarda Nacional, atentó contra grupos de US Marines en PR y realizó uno de los más grandes robos en EEUU (dineros que utilizó para comprar armas y regalos a los niños de PR el día de la epifanía).

profunda dependencia es un obstáculo mayor que le impide decididamente al puertorriqueño tomar en sus manos el proceso de descolonización de su país.¹¹

Entonces, y regresando al otro lado de la relación de poder, ¿no es que no haya realmente falta de voluntad de EEUU para viabilizar un proceso de autodeterminación e independencia, sino que este país tiene una política deliberada para profundizar la dependencia económica y política de PR con el fin de mantener su poder colonial sobre el archipiélago? Es decir, ¿son las condiciones de subordinación y dependencia política y económica de PR una política deliberada y concertada de EEUU, por ello su falta de voluntad para solucionar estas condiciones? Según el historiador inglés Raymond Carr (1984) y los politólogos puertorriqueños Aarón Ramos y Ángel I. Rivera (2001: 8), EEUU nunca ha tenido una oficina con carácter ministerial para atender a sus colonias (como la tuvo hasta 1966 el gobierno británico). Por tanto, nunca ha tenido la infraestructura institucional para el diseño de políticas coherentes, concertadas y organizadas dirigidas a deliberadamente reproducir las condiciones de dependencia política y económica que sostienen la condición colonial “moderna” de PR. Por consiguiente, si EEUU carece de una política colonial concertada hacia el mantenimiento de tales condiciones, entonces ¿por qué estas condiciones se han incrementado década a década al punto de hacer más difícil hoy en día (que hace 60 años) el que el puertorriqueño tome en sus propias manos su proceso de autodeterminación e independencia para su país? **¿Tienen algo que ver estas condiciones de dependencia con la histórica falta de voluntad de EEUU en facilitar un proceso de autodeterminación de PR a través precisamente de los efectos que provocan sobre el puertorriqueño?**

Mi respuesta hipotética, y la cual fundamentó esta investigación, es que la falta de voluntad política de EEUU en descolonizar a PR está directamente relacionado a la creciente burocratización de las relaciones sociales en PR alrededor de los circuitos gubernamentales de los gobiernos de ELA y EEUU. Es decir, la razón de la falta de voluntad está relacionada a la extensión de: 1) acciones administrativas directas e indirectas del gobierno federal sobre PR (Ej. programas y auditorias federales, etc.), 2) discursos jurídicos y burocráticos de este gobierno que conciben al archipiélago de cierta forma y que legitiman estas acciones (o intervenciones) administrativas (Ej. políticas públicas, leyes, reglamentos, normas, etc.) y 3) la reproducción o reajuste de tales discursos y prácticas administrativas en las instituciones y organizaciones propiamente insulares (Ej. el ELA, partidos políticos

¹¹ Esta dependencia económica y política se fue montado mediante una combinación de represión política y coacción económica durante décadas. Primero, las instituciones de seguridad de EEUU persiguieron a todo individuo u organización que retaba la presencia estadounidense en PR, persecución que luego continuó el ELA junto a EEUU (Nieves, 2009). Segundo, las políticas económicas del ELA profundizaron el control de las decisiones económica a empresas estadounidenses y fueron también dirigidas a convencer a la ciudadanía de que la entrada masiva de capital estadounidense mejoraría su calidad de vida (Pantojas-García, 1990: 74 y 39-57; Curet, 2003: 126). Tercero, la incapacidad de la política económica de crear suficientes oportunidades económicas (PR tiene una tasa de empleo de alrededor de 40% cuando a nivel mundial es de 62%) provocó una gran dependencia a fondos estadounidenses y una constante migración de puertorriqueños a EEUU (Curet, 2003: 107 y 111-131; Maldonado, 1994). Actualmente, los fondos proveniente de EEUU para subsidiar tanto el presupuesto consolidado del ELA como el ingreso personal disponible del puertorriqueño ronda en un 24% (OGP, 2011; Junta de Planificación, 2011). No es extraño que, a pesar de las grandes limitaciones económicas, y de encontrarse hace 5 años en recesión, PR tenga un ingreso per cápita de \$15,930 (Ibid.).

puertorriqueños, ONGs financiadas por fondos de EEUU). En otras palabras, mi respuesta hipotética me lleva a analizar cómo administrativamente se relaciona EEUU con PR, cuáles son los efectos de dichas prácticas institucionalizadas sobre PR y el puertorriqueño (la otra parte de la relación de poder) y si estos efectos en el puertorriqueño influyen sobre esta falta de voluntad de EEUU en descolonizar a PR.¹²

Precisamente, la presidencia de Barak Obama publicó en marzo del 2011 un informe cuyos temas principales son las condiciones tanto política de PR respecto a EEUU como las económicas de este pequeño archipiélago caribeño. Este informe tiene como nombre “*Report by the President’s Task Force on Puerto Rico’s Status*” (ITF) y representa el 3^{ro} de este Task Force de la Casa Blanca especializado en el caso de PR y cuya creación se remonta al ocaso de la presidencia de Clinton en el 2000. En este nuevo ITF, al igual que los anteriores, se ratifica la condición de “territorio no incorporado” que tiene EEUU para Puerto Rico (U.S. Task Force, 2005; 2007). Empero, y a diferencia de los anteriores informes, los cuales se limitaron a analizar la relación política de EEUU con el Pueblo de Puerto Rico (PR) únicamente dentro del discurso jurídico estadounidense (es decir, fuera del derecho internacional), este nuevo ITF atiende y aborda la situación económica del archipiélago. Y es este último tema el que le provee a esta investigación una visión mucho más nítida respecto a cómo diariamente EEUU se relaciona con PR y cuál es el rol que ejerce sobre el archipiélago caribeño, trascendiendo el limitado marco jurídico estadounidense al cual EEUU apela siempre cuando se topa con el problema político que tiene con PR. Por tanto, para confirmar la hipótesis de esta investigación utilicé el ITF porque:

- 1) incorporó a diferentes agencias y funcionarios federales que atienden diariamente asuntos de PR por lo que provee el espacio para analizar la lógica buro-discursiva del EEUU en torno a PR,¹³ y

¹² Por supuesto, esta hipotética respuesta no se da en el vacío porque anteriormente he estudiado estos efectos (Toledo, 2006; 2008) y, como veremos más adelante en este trabajo, otros autores también abordan este fenómeno (Corrada, 1980; Levine y Clem, 1978). Empero, la diferencia de este estudio *vis a vis* los anteriores es que analiza directamente el mismísimo discurso-burocrático de EEUU hacia PR.

¹³ En la elaboración de este Informe participaron funcionarios de distintas agencias de EEUU, tales como: *Cecilia Muñoz*, Co-chair Director of the Office of Intergovernmental Affairs, **The White House**; *Thomas J. Perrelli*, Co-chair Associate Attorney General, **U.S. Department of Justice**; *Tammye Treviño* Administrator of Housing and Community Facilities, Rural Development **U.S. Department of Agriculture**; *Rick Wade*, Deputy Chief of Staff, **U.S. Department of Commerce**; *Cecilia Rouse*, Member of the Council of Economic Advisers, **The White House**; *Patrick O’Brien*, Director of the Office of Economic Adjustment, **U.S. Department of Defense**; *Eric Waldo*, Deputy Chief of Staff, **U.S. Department of Education**; *Brandon Hurlbut*, Acting Chief of Staff, **U.S. Department of Energy**; *Judith A. Enck*, Regional Administrator, Region 2, **U.S. Environmental Protection Agency**; *Paul Dioguardi*, Director of Intergovernmental Affairs, **U.S. Department of Health and Human Services**; *Juliette Kayyem*, Former Assistant Secretary for Intergovernmental Affairs (Apr.2009-Dec.2010) **U.S. Department of Homeland Security**; *Mercedes Márquez*, Assistant Secretary of Community Planning and Development **U.S. Department of Housing and Urban Development**; *Anthony Babauta*, Assistant Secretary of the Interior for Insular Areas, **U.S. Department of the Interior**; *Gabriela Lemus*, Senior Advisor and Director of the Office of Public Engagement, **U.S. Department of Labor**; *Julissa Reynoso*, Deputy Assistant Secretary of the Bureau of Western Hemisphere Affairs, **U.S. Department of State**; *Matthew Kabaker*, Deputy Assistant Secretary of Domestic Finance, **U.S. Department of the Treasury**; *Joanna Turner*, Deputy Assistant Secretary for Intergovernmental Affairs, **U.S. Department of Transportation**; *Hallie Schneir*, White House Liaison, **U.S. Department of Veterans Affairs**.

- 2) se justificó mediante las insatisfacciones expresadas por los puertorriqueños recogidas por las vistas públicas efectuadas por el propio Task Force para la elaboración de este informe.

Para confirmar esta hipótesis apliqué la técnica de análisis de discurso al ITF tomando como variables los siguientes elementos:

- 1) cómo EEUU concibe a PR;
- 2) cuál rol se acredita y ejerce EEUU sobre PR;
- 3) cómo pretende ejercer este rol antes los “problemas” que identifica de PR y
- 4) qué rol debe ejercer PR, según EEUU, para lograr sus aspiraciones y prosperidad económica.

A raíz de este ejercicio analítico, el ITF me permitió identificar el complejo institucional buro-discursivo de EEUU sobre PR y su relación con la reproducción de las condiciones de subordinación y dependencia política y económica de PR a EEUU. Los resultados de este análisis dieron cuenta inmediatamente que: 1) EEUU niega toda responsabilidad histórica respecto a las condiciones de dependencia y subordinación política y económica de PR; 2) que PR es el principal causante de sus problemas y 3) que EEUU le desconoce cualquier poder político a PR.¹⁴ Ello lo hace con una estrategia discursiva que transforma el problema político en uno meramente jurídico y técnico-burocrático. Empero, estos supuestos, contradictorios de por sí y que hacen que el propio ITF se contradiga estrepitosamente en sus propuestas medulares, tiene un lazo conductor que le proveen una aparente coherencia discursiva, a saber: **la creencia de EEUU de que es, en sí mismo, la fuente y origen de la (única) libertad y la prosperidad**. Por supuesto, esta creencia ha sido sostenida por EEUU desde el mismo momento en que invadió a PR en el 1898.¹⁵ Lo que sí ha cambiado es la manera en cómo esta creencia se ejecuta y opera y los efectos que ha causado en el puertorriqueño. A partir de ahí, la investigación culmina explicando no solamente porqué de la razones de la falta de voluntad de EEUU para descolonizar a PR, sino que concluye la total incapacidad tanto de EEUU para facilitarla (por sus limitaciones ideológicas, políticas e institucionales) como de el puertorriqueño (a-histórico) para tomarla en sus manos.

¹⁴ Ya sea ejerciendo la soberanía (o sus derechos colectivos) como pueblo para decidir por sí mismos su proceder o participando plenamente en el gobierno estadounidense mediante representantes con voz y voto en su Congreso y votando por su Presidente.

¹⁵ Un 28 de julio de 1898, el comandante encargado de la ocupación militar de PR en la Guerra Hispano-Cubana-Estadounidense, Nelson A. Miles, le dirigió la siguiente proclama a los puertorriqueños: “*We [the EEUU] have not come to make war upon the people of a country that for centuries has been oppressed, but, on the contrary, to bring your protection, not only to yourselves but to your property, to promote prosperity, and bestow upon you the immunities and blessing of the liberal institutions of our government. It is not our purpose to interfere with any existing laws and customs that are wholesome and beneficial to your people as long as they conform to the rule of military administration, or order and justice. This is not a war of devastation, but one to give to all within the control of its military and naval forces the advantages and blessings of enlightened civilization.” (Citado en González Vales, 1998: 351). Los énfasis y el añadido en corchea son míos.*

II. Compromiso del Presidente Obama con Puerto Rico: Su Carta

Aunque parezca una pieza discursiva menor, la carta de presentación al ITF firmada por el Presidente Obama (la cual se adjunta en el Apéndice de esta investigación) constituye un excelentísimo resumen del Informe (el cual tiene más de 100 páginas). Ésta expone concisamente, aunque no explícitamente, la burocratizada lógica del gobierno federal sobre PR. ¿Y a qué nos referimos con “burocratizada lógica”? A las sistemáticas prácticas discursivas y administrativas que ha desarrollado, durante más de 100 años, el Gobierno de EEUU para relacionarse administrativa y políticamente con PR.¹⁶

En efecto, el discurso expuesto en la carta del Presidente Obama, así como el resto del ITF, no emana estrictamente de la persona que lo escribió o lo firmó, sino que es una manifestación del complejo institucional-discursivo que componen el conjunto de agencias de gobierno y funcionarios federales de EEUU que se validan y justifican así mismo y que, a través de ellas mismas, legitiman su relación con PR. En este sentido, la carta del Presidente Obama, como el resto del ITF, validan las leyes de EEUU que dan legitimidad a las diferentes agencias del gobierno federal, sus políticas públicas y discursos oficiales a las cuales se suscriben, las normas, reglamentos y culturas organizacionales con las cuales operan así como las dinámicas que tienen todos los días con otros actores no institucionales (Ej. ciudadanos, otros organismos civiles), sin olvidar que todas están inscritas bajo el discurso histórico-jurídico del Estado-Nación de EEUU.

Si no fuera por estas prácticas que ofrecen cierta continuidad institucional, poca cosa tiene que decir personalmente el Sr. Barak Obama sobre PR precisamente porque el archipiélago no ha sido nunca interés personal de él. Esto último no invalida absolutamente al Presidente Obama para determinar política pública sobre el “*territorio no incorporado*” llamado PR, puesto que cualquier Presidente estadounidense tiene que abordar diversos asuntos que nunca antes tuvo que lidiar. Más bien, nos evidencia que su actual declaración representa la continuidad de cómo las instituciones del gobierno estadounidense se relacionan con asuntos que lleva tiempo atendiendo, en tanto Estado-Nación.

Por supuesto, EEUU lleva 113 años relacionándose directamente sobre diversos temas de PR y *el* puertorriqueño. Por tanto, la carta de Obama representa ese legado (comprimido) que busca hoy ocupar un nuevo espacio marginal, dentro del marco institucional-jurídico-burocrático cuyo origen se “remonta” hace 113 años, que imagina, produce, interviene y justifica nuevas intervenciones sobre PR y *el* puertorriqueño.

Se advierte al lector que las afirmaciones que se realicen, como parte del análisis de discurso de esta Carta, son corroboradas con citas del propio ITF que se ubicarán como notas a pie de página.

¹⁶ Para una comprensión mas detallista de lo que hablamos, referimos al lector a las lecturas de Escobar (1994), Ferguson (1990) y Foucault (1978)

A. 1er párrafo – PR y EEUU sus relaciones y roles

La carta del Presidente Obama, en su primer párrafo, nos indica retóricamente que la relación de PR con EEUU ha sido una relativamente igualitaria y positiva para ambos pueblos.¹⁷ Por cuanto, EEUU ayudará a mejorarla con la colaboración de *el puertorriqueño*. Empero, subyacentemente esta primer párrafo nos dice: 1) que los problemas de PR son de origen puertorriqueño, 2) que EEUU es la solución para resolver tales problemas, 3) que EEUU ejercerá un rol paternal sobre PR y 4) la advertencia a PR que, si no colabora con EEUU, será él mismo el único responsable de reproducir sus condiciones de insatisfacción.

Nos dice su primer párrafo.

*“For a century, the people of Puerto Rico and the United States **have woven a lasting political, economic, social and cultural relationship**. Today, **this relationship is strengthened and renewed** by [...] four millions **US citizen who call Puerto Rico home** and the nearly equal number [...] on the mainland who travel back [...] for business, vacation, or visits to see family and friends. We honor **their contribution to the Nation** and welcome **their vigorous participation in helping to develop, shape, and implement the recommendations presented in this report**.”* (Énfasis suplido)

Las palabras “woven” y “lasting” representan la primera posición de EEUU respecto a su relación con PR en este Informe. El verbo “have woven” nos infiere que PR y EEUU “han tejido” una relación, insinuando una colaboración conjunta a manera de una asociación que tanto uno y como el otro han contribuido a forjarla (como dos socios que, conjunta y colaborativamente, han diseñado y producido prendas de vestir para ambos). Empero, esta relación no ha sido una cualquiera, sino una que se ha profundizado, se ha hecho duradera y constante (o “lasting”) por una centuria (“For a century”). Por tanto, tal adverbio le asigna a esta primera oración un tono positivo para insinuar que esta relación “tejida” conjuntamente, ha sido beneficiosa y libremente escogida para y por ambos pueblos precisamente porque se ha profundizado por una centuria. Ello nos sugiere que, si existe alguna insatisfacción con esta relación, no será de EEUU (puesto que le ha sido muy beneficiosa) sino de PR.¹⁸

En la segunda oración, nuevamente, nos ratifica que una centuria de relación entre PR y EEUU ha sido beneficiosa, libre e igualitaria cuando nos dice “*this relationship is strengthened and renewed*”. Empero, cuando nos menciona “*US citizen who call Puerto Rico home*” nos indica que esta relación “beneficiosa,” “libre” e “igualitaria” no emana, como tal, de una relación entre dos pueblos, sino entre individuos que se relacionan con el Gobierno de EEUU ya que son ciudadanos de este país y que, a diferencia de otros ciudadanos estadounidense, el origen territorial de éstos es PR (o su “home”).¹⁹ En otras palabras, la igualdad, libertad y el beneficio mutuo no emana de los derechos colectivos

¹⁷ Decimos Pueblos y no naciones porque el informe no pretende salirse de la jurisprudencia establecida por el propio EEUU para PR. En este sentido, PR es un “territorio no incorporado” de EEUU lo cual implica que este país no le reconoce ninguna soberanía para decidir sobre sí mismo y es su Congreso quien tiene la última determinación sobre el archipiélago.

¹⁸ De hecho, EEUU resulta sorprendido de esta insatisfacción puertorriqueña cuando el ITF menciona: “*The Task Force’s public hearings and meetings **revealed** that the status **remains** of overwhelming importance to the people of Puerto Rico.*” p. 3 (Énfasis suplido)

(soberanía) que libremente ejercen ambos pueblos para relacionarse, sino del derecho individual que le “reconoce” EEUU a cada puertorriqueño precisamente por ser su ciudadano.²⁰ Esta valoración del Presidente Obama referente a la relación entre PR y EEUU tiene importantes implicaciones en los roles que debe asumir cada pueblo.

Primero, el deber de EEUU de intervenir en PR para “proteger” y “salvaguardar” los *derechos* y “garantizar” y “promover” el *bienestar* de sus ciudadanos en PR. De esta manera, EEUU se ve a sí mismo como garante y protector de los derechos de sus ciudadanos residente en PR por lo que, no solamente tiene el deber legal para intervenir al puertorriqueño, sino también el moral.²¹ Segundo, y paralelamente al primer asunto, en vista de que EEUU considera a PR separado de su formación (cuando nos dice “*the people of Puerto Rico and the United States have woven a lasting [...] relationship*”), pero considera a su pobladores como sus ciudadanos (“*four millions US citizen who call Puerto Rico home*”), implica un desconocimiento a cualquier poder político de *el* puertorriqueño ya sea mediante sus derechos colectivos como Pueblo de PR (para decidir sobre sí mismo) o a sus derechos políticos individuales efectivos para participar en los procesos políticos internos de EEUU como ciudadanos estadounidense.²² Tercero, en vista de que para EEUU el problema de fondo es PR, entonces el primer país tiene que asumir un rol activo y el

¹⁹ La palabra “*Home*” puede traducirse como “Patria”. Este tipo de lenguaje es sumamente importante para la política (colonial) puertorriqueña puesto que, para el liderato que desea la anexión política de PR a EEUU, el archipiélago caribeño representa su “Patria” pero su única “Nación” es EEUU. Empero, para gran parte del liderato político autonomista y para todo el independentismo, tal dualidad representa un acto de negación a la propia condición nacional del puertorriqueño y un punto de tranque insalvable para cualquier consenso político interno que conduzca a la autodeterminación de PR pues, para el anexionista PNP, la “lealtad” a EEUU (y a sus leyes, políticas e instituciones) es consustancial a su práctica política.

²⁰ Se le recuerda al lector que los puertorriqueños son ciudadanos estadounidenses a partir del 1917 mediante la ley congresional conocida como Ley Jones.

²¹ Ejemplos de este deber de protección se encuentra en todo el ITF: “[U.S. Department of Labour] *should help bolster Puerto Rico’s assistance and help oversight that decrease local political interference, while simultaneously ensuring local participation*.” p. 51; “*In exchange for this assistance from [U.S. Department of Housing and Urban Development] Puerto Rico has committed to provide housing units for the Island’s homeless and more vulnerable resident.*” p. 43; “[U.S. Department of Labour have] *to raise awareness by educating both [Puerto Rican] workers and [...] contractors so they understand their rights and obligations under the law [...] result[ing] in [...] gradual improvement in the overall well-being of workers.*” p. 54; “*The U.S. Department of Veterans Affairs [...] should collaborate [...] to mentor and train recently unemployed veterans in Puerto Rico in order to reintegrate them into the workforce.*” p. 55; “[U.S. Department of Labour have] *strengthen the recruiting and hiring policies [...] in Puerto Rico to increase the employment of people with disabilities within the [...] island.*” p. 57; “[T]he U.S. Department of Health and Human Services (HHS) work [...] *to improve health and health care access in Puerto Rico*” p. 60; “[U.S. Environmental Protection Agency] work [...] *to [...] provide cleaner drinking water to communities.*” p. 63; “[U.S. Department of Justice] and others Federal Law enforcement agencies [...] *commence a research-based assessment of various [PR’s] public safety sectors [...] to improve local public safety efforts.*” p. 66; “*Federal agencies should take stock of Federal Government programs [...] to leverage them toward the common goal of a safer Puerto Rico.*” p. 66; “*Federal Government could provide more support to the tourism industry in Puerto Rico [...], to the benefit of the people of the island.*” p. 84; “*By supporting Puerto Rican export, the Federal Government can facilitate growth and job creation on the island [...]*” p. 86; “*There is much that the Federal Government can do to improve the quality of life for the people of Vieques*” p. 95; [U.S. Department of Health and Human Services] *work closely with [...] Vieques to improve the quality of health care for the residents of Vieques.*” p. 96; [U.S. Department of Energy] *work with Vieques to [...] lower electricity [...] and create jobs.*” p. 98; [U.S. Department of Education] *is working closely with [...] Puerto Rico to ensure that students are able to receive a high-quality education.*” p. 46.

segundo un rol pasivo. Por tanto, **el gobierno federal se está auto-asignando un rol paternal sobre PR y le asigna inevitablemente un rol *peticionista* al puertorriqueño.**²³

No extraño, entonces, entender al Presidente Obama cuando dice que EEUU tiene un “*road map*” para los puertorriqueños y que espera de éstos “*their vigorous participation in helping to develop, shape, and implement the recommendations*”. En efecto, al desconocer EEUU que el puertorriqueño no tiene el derecho al poder político ni para determinar la política federal sobre PR ni para decidir sobre sí mismo, junto al hecho de que el origen de los problemas es PR y la solución EEUU, la única opción que permite EEUU al puertorriqueño es que le pidan y le colaboren para que les salvaguarde, proteja y extienda los derechos y prosperidad que le otorga el Estado-Nación estadounidense.²⁴

Retóricamente, para el Presidente Obama, la relación entre PR y EEUU es fundamentalmente igualitaria porque el gobierno de este último país le “reconoce” a los puertorriqueños los mismos “derechos” que cualquier otro de sus ciudadanos.²⁵ Y es implícitamente beneficiosa porque el gobierno federal garantiza y protege el ejercicio libre

²² El puertorriqueño no goza de representantes con voz y voto en el Congreso ni vota por el Presidente de EEUU por residir en un “*territorio no incorporado*”, a pesar que es un ciudadano estadounidense. La ciudadanía estadounidenses, en sí misma, no tiene derechos políticos inherentes pues se activan o desactivan según el status jurídico (o político) del lugar donde reside el ciudadano para ser ejercidos. Quiere decir que si un puertorriqueño se muda a cualquier Estado de EEUU gozará inmediatamente de tales derechos y un estadounidense que establezca su única residencia en PR (y no sea militar) los perderá.

²³ Un claro ejemplo del rol *peticionista* que le asigna EEUU a PR y de su propio rol *paternal* se puede leer en las siguiente expresiones del informe: “[...] *Puerto Rico signed a Memorandum Of Agreement with [U.S. Department of Housing and Urban Development] for assistance [...] to assess and address local agency staff capacity.*” p. 43; “[U.S. Department of Education] *leadership has worked, at Puerto Rico's request, to [...] provide a comprehensive assessment of system-wide capacity to improve educational outcomes.*” p. 47; [U.S. Department of Treasury] *sends payments to the government of Puerto Rico [...] according to a plan approved by the Secretary of the Treasury.*” p. 49; “[...] *Federal agencies with security and law enforcement convene a working group [...] regarding Puerto Rico's security and safety [and] [t]he Administration should invite Puerto Rico [...] to this working group [...] to address Puerto Rico's security and law enforcement challenges.*” p. 66; “[U.S. Environmental Protection Agency] *work with pilot communities [...] to identify funding opportunities [... to] provide [them] cleaner drinking water[.]*” p. 63; “[U.S. Department of Justice] *identify high level stakeholder in Puerto Rico [...] to begin [...] appropriate reforms of the justice system in Puerto Rico.*” pp. 65-66; “*Puerto Rico would use assistance from [the U.S. Department of Energy ...] to identify practical and prudent energy goal and cost-effective option.*” p. 79; “[**Puerto Rican**] *requested that the United State specify what options it would be politically committed to fulfilling.*” p. 31; “*the Executive Director of the Puerto Rico Tourism Company apply to serve on the Travel and Tourism Advisory Board[.] Serving on this board would facilitate the ability of Puerto Rico to provide recommendations to the Secretary of Commerce[.]*” p. 85. “[U.S. Department of Education] *is working closely with official in Puerto Rico to ensure that students are able to receive a high-quality education.*” p. 46

²⁴ Un ejemplo de este rol *peticionista* de *el* puertorriqueño se observar en las expresiones que cita el propio ITF de líderes de los partidos políticos mayoritarios en PR: “[...] *current economic conditions in the Island and the difficult times Puerto Ricans are facing require official and specific attention from [...] the [Obama] Administration.*” Mr. Héctor Ferrer Ríos, *President of the Popular Democratic Party – Testimony to the Task Force*” p. 37; “*“Puerto Rico is home to nearly four million American citizens who are no less deserving of federal economic development assistance that their fellow citizens in the states. For too long, key federal programs designed to reduce poverty and increase employment have not been extended to the island, or have been extended in only limited fashion. We urge [...] to recommend an end to this disparate treatment.”* Honorable Luis G. Fortuño, *Governor of Puerto Rico, Letter to the Task Force*” p. 48. Se le recuerda el lector que el Gobernador de PR es también Presidente del PNP.

de tales derechos en PR los cuales permiten su prosperidad y libertad. Por eso los ciudadanos estadounidenses nacidos en PR y viviendo en EEUU pueden “*travel back to Puerto Rico for business, vacation, or visit to see family and friends*” precisamente porque el gobierno federal permite en PR estas “*political, economic, social and cultural relationship.*”

Empero, lo que detrás de estas primeras dos oraciones se insinúa y representa es que EEUU y PR “han tejido” una relación “profunda” y “duradera” que ha sido positiva para el gobierno federal en tanto desconoce la condición de Pueblo de los puertorriqueños (para decidir sobre sí mismos) como los derechos políticos efectivos a que tiene cualquier otro ciudadano estadounidense para determinar la política del Gobierno Federal (Ej. derecho al voto y representación). En este sentido, y como mencionamos más arriba, el “derecho” del ciudadano estadounidense en PR es fundamentalmente un privilegio porque tal derecho NO emana del puertorriqueño per sé, sino más bien **ese “derecho” adscrito a la ciudadanía estadounidense del puertorriqueño constituye el derecho que se atribuye el propio EEUU para intervenir sobre PR y el puertorriqueño.** Y es ahí donde reside la positiva relación “tejida” y “profunda” entre EEUU y PR a la cual insinúa el Presidente Obama. Por tanto, cualquier insatisfacción expresada por el puertorriqueño respecto a esa relación con EEUU será interpretada por el gobierno federal, primero, como la justificación para intervenirlo nuevamente y, segundo, como que la misma emerge de un problema exclusivamente puertorriqueño donde EEUU no es parte del mismo.²⁶

Por otra parte, cuando nos dice “*their vigorous participation in helping to develop, shape, and implement the recommendations*” nos infiere dos presunciones. Primero, que no solo EEUU es el proveedor de derechos y bienestar, pues tenemos que colaborar con los federales sobre lo que decidieron para el puertorriqueño, sino que EEUU sabe exactamente cuáles son los obstáculos que los ciudadanos estadounidenses nacidos y residentes en PR afrontan para obtener más “igualdad” y “libertad”. Es decir, EEUU presume entender los problemas que afronta el puertorriqueño mucho mejor que ellos. Y segundo, que el gobierno federal está implícitamente alertando que, si el puertorriqueño se niega a “*vigorous participation in helping to develop, shape, and implement the recommendations*” será de su exclusiva responsabilidad el que no alcance la igualdad y el bienestar. En otras palabras, alerta al puertorriqueño que cualquier acto de rebeldía contra el rol paternal de EEUU será de exclusiva responsabilidad el deterioro de su propia situación. Para EEUU, el

²⁵ Empero, la ciudadanía estadounidense del puertorriqueño no emana propiamente de la Constitución de EEUU, como la de cualquier otro ciudadano del continente, sino de la Ley Jones del Congreso de EEUU aprobada en 1917 (que sustituía a la Ley Foraker de 1900 en lo relacionado únicamente al gobierno civil de PR) lo que supone que el propio Congreso puede revocar una ley que él mismo aprobó (a diferencia de la Constitución que son los estados federados quienes autorizan su cambio).

²⁶ Un ejemplo claro de que esto es un problema de PR, y no de EEUU, se observa en las siguiente expresiones del ITF: “*The Supreme Court’s Insular Case interpreted U.S. Constitution and Federal Law [...] related to Puerto Rico. Those decisions, however, have been viewed negatively on the island and, in any event, do not address the relationship of Puerto Rico with the United States. It has been the position of several previous administrations that the question of Puerto Rico’s should be answered by the people of Puerto Rico. Nonetheless, ascertaining a clear answer has proved elusive.*” p. 19; “[U.S. government] was expanded significant effort on training and providing technical assistance to local agency staff, **only to see them leave government service when a new [Puerto Rican] administration takes office.** This result in a considerable loss of institutional knowledge and capacity [...]” p. 43.

gobierno federal ya descargó su responsabilidad (paternal); le toca ahora a PR asumir su rol colaboracionista.²⁷

Por tanto, cuando el Presidente Obama menciona “*we honor their contribution to the Nation*” debe entenderse, no como que el Pueblo de PR ha contribuido con EEUU para mutuamente incrementar sus libertades y bienestares, sino como la demanda que hace EEUU al puertorriqueño para que “*vigorous participa[tes] in helping to develop, shape, and implement the recommendations*” o asuma su rol colaboracionista a fin de “*honor*” su relación “jurídica” con “*the Nation*”. En otras palabras, la contribución que quiere EEUU del puertorriqueño es su obediencia sin retar el poder de EEUU sobre PR, o sea, sin obstaculizar su rol paternal en PR y, más bien, apoyarlo mediante el rol que le ha asignado a los puertorriqueños: el de peticionista y colaborador. Empero, ello implica que el gobierno de EEUU desconozca la propia historia del Pueblo de PR, sus rebeldías contra las relaciones entre PR y EEUU y sus inconformidades por las acciones del gobierno estadounidense sobre PR, precisamente porque éste es incapaz de reconocerse como parte de los problemas que ha afrontado el puertorriqueño.²⁸ Al final el reconocimiento que hace EEUU de PR como “*the People of Puerto Rico*” es uno meramente nominal porque, al no reconocerlo como Pueblo con su propia historia y legado, le desconoce su histórica inconformidad respecto a sus condiciones políticas, pero más importante aún, su capacidad para decidir sobre sí mismo su propio destino.

2do, 3er y 4to párrafos – Los problemas del puertorriqueño y la afirmación del rol estadounidense sobre PR

El segundo párrafo nos reafirma 1) el rol que específicamente asumirá EEUU respecto a PR y 2) los problemas generales que tal rol abordará. Nos dice:

“[...] it was clear to me that Puerto Rico face both great opportunities and considerable challenges in [1] creating robust economic opportunities, [2] in ensuring that its partnership with the Federal Government is fair and equitable, and [3] in engaging a process that support and respect Puerto Rico’s self determination. I am pleased to receive the Task Force’s Report and its recommendations because they provide an important road map to address the concerns and aspiration of the People of Puerto Rico.” (Énfasis suplido)

En este párrafo, el Presidente Obama afirma que tiene meridianamente claro (“*it was clear to me*”) cuáles son los problemas de PR. Es decir, retóricamente el Presidente sugiere que conocía de antemano los problemas de PR inclusive antes de la renovación de este Task

²⁷ El Presidente Obama visitó PR el 14 de junio del 2011 y precisamente en su discurso dijo que: “*First of all, we’ve addressed the question of political status. In March, a report from our presidential task force on Puerto Rican status provided a meaningful way forward on this question so that the residents of the island can determine their own future. And when the people of Puerto Rico make a clear decision, my administration will stand by you.*” (Obama, 2011)

²⁸ De hecho, el ITF menciona que: “*The United State and Puerto Rico continue to nurture an economically viable, mutually beneficial relationship that date back to 1898*” a pesar de que antes del 1948 el “*governor [was] appointed by the [U.S.] President and [...] both the President and Congress [had] the authority to override Puerto Rico legislation*” y que hoy en día todavía “*federal laws generally [...] apply to the island*” p. 17. En este sentido, las palabras de Obama y del ITF desconocen la historia desde el lado puertorriqueño y de la gran insatisfacción que tenían los puertorriqueños por esta falta de gobierno propio.

Force. Evidentemente, la relación directa de Presidente Obama con PR se inició cuando visitó a PR como candidato presidencial para las primarias demócratas del 2008 por lo que su conocimiento respecto al archipiélago es mínimo. Más bien, el saber previo que dice tener el Presidente no es más que el conocimiento que tiene institucionalmente EEUU respecto a PR y no precisamente él como persona. Empero, personalizar este compromiso tendrá el efecto, en el mediano plazo, de excluir a EEUU, en tanto Estado-Nación, de cualquier fallo cometido a PR, dirigiéndolo directamente a la presidencia de Obama.

Ahora bien, en su conocimiento “*a priori*” de PR enumera tres de estos problemas, a saber: 1) falta de oportunidades económicas, 2) trato injusto y desigual en la relación entre EEUU y PR y 3) la necesidad de EEUU en apoyar y respetar un proceso de autodeterminación para PR. En vista de que EEUU se acredita conocimientos previos sobre PR, y más ahora que se añade un Informe especializado sobre el archipiélago, no es extraño escuchar al Presidente Obama decir que las “*recommendations*” de este ITF son “*an important road map to address the concerns and aspiration of the People of Puerto Rico*” por lo que el pueblo de PR tienen que colaborar “*to develop, shape, and implement the recommendations presented in this report*” a fin de “*to address the concerns and aspiration of the People of Puerto Rico*”. En otras palabras, EEUU le ofrece dirección a PR (“*road map*”) ante su “desorientación” e “incapacidad” del puertorriqueño de tomar en sus manos los problemas que lo agobian.²⁹ Así, EEUU presume no solamente que conoce mejor cómo resolver los problemas de los caribeños,³⁰ sino que se presenta como única solución a sus problemas puesto que es su proveedor y garante de igualdad, libertad y beneficios.³¹

Empero, cuando el Presidente Obama menciona que las recomendaciones van dirigida “*to address the concerns and aspiration of the People of Puerto Rico*” no lo hace desde las “preocupaciones” y “aspiraciones” reales de PR, sino dentro de la lógica burocrática del gobierno federal sobre PR. En otras palabras, cuando se refiere a las aspiraciones y preocupaciones de PR nos dice lo que quiere EEUU que haga PR. Es decir, cuando menciona “*robust economic opportunities*” significa seguir el modelo económico que ha establecido EEUU para PR; cuando se refiere a un “*partnership with the Federal Government is fair and equitable*” no significa equiparar de igual a igual la relación entre PR y EEUU, sino para “*igualar*” a PR con EEUU (porque el archipiélago no está a su altura); y cuando nos menciona la autodeterminación de PR significa la determinación de EEUU para PR. Vayamos por parte.

²⁹ Expresiones de la clara desorientación que observa EEUU en PR son: “[Puerto Rican] *made a persuasive case [...] that uncertainty about status [...] was holding the island back. [...] They request that the United State specify what options it would be politically committed to fulfilling.* [Thus, the U.S.] *could provide a catalyst for the island to reach a resolution on status.*” pp. 24, 31 y 33; “**Puerto Rico requires an economic strategy [...] the President work[s] with Congress to help Puerto Rico develop an economic strategy that begin to lay down the building blocks for growth and orient its economy toward industries and supporting institutions that will create jobs and generate economic expansion.**” pp. 35 y 103.

³⁰ El Informe reafirma esto cuando menciona que: “*the knowledge and skills of Federal Officials with different areas of expertise is essential for developing comprehensive, multipronged solutions to the specific challenges facing Puerto Rico.*” p. 101

³¹ “*The partnership between the Federal Government and Puerto Rico is a significant factor for the island’s potential and the well being of its people*” p. 40.

Sobre los temas de desarrollo económico y de relaciones entre PR y EEUU, nos dice el Presidente Obama en los párrafos 3 y 4 (que aquí enlazamos):

*“I am encouraged that the Task Force took a **serious look** [...] **for building competitive industries, investing in modern renewable energy infrastructure**, enhancing economic development and improving the health and well-being of its citizens[;] [and] **an honest look** at key areas where **the Federal Government’s policies** have been **implemented inconsistently** and recommends ways to bridge gaps in order to ensure a more effective partnership. And I remain committed to ensuring that **all Federal programs treat the people they are intended to serve fairly.**” (Énfasis suplido)*

Estos dos párrafos (agrupados en uno) confirman lo fundamental que decíamos en el anterior. Es decir, EEUU es quien determina qué necesita PR para que logre sus aspiraciones como “Pueblo”. Por ejemplo, en el área de desarrollo económico propone el que PR se inscriba completamente a la política económica del Presidente Obama la cual impulsa el desarrollo de tecnología verde a fin de reducir la dependencia norteamericana a los combustibles fósiles. En este sentido, EEUU utiliza a PR como su modelo³² experimental para la implantación de su política económica conforme principalmente a los intereses de EEUU, no de PR.³³ Por tanto, cuando el Presidente Obama se refiere a “*building competitive industries*” son la creación de industrias para el desarrollo de tecnologías “verdes” que, como PR se encuentra en depresión económica desde el 2006, sean financiadas mayormente por capital estadounidense. Y la inversión en “*modern renewable energy infrastructure*” constituye no solo el subsidio de EEUU al ELA para bajar los costos de producción en PR, aumentando la rentabilidad de las inversiones estadounidense, sino ejerciendo un rol *mentor* sobre en qué debe invertir para lograrlo.³⁴

³² En este sentido, lo que desea EEUU de PR es que sea su modelo económico para la zona: “*Puerto Rico’s serious engagement with the goal of reforming its energy generation and consumption would send a signal to the rest of Latin America that the United State is committed to the future of the region.*” p. 78; “*Puerto Rico is well positioned to enhance its role as an economic hub and gateway [of the United States] to the Caribbean and Latin America by virtue of its location and culture.*” p. 82. “*For the United States, Puerto Rico is a natural bridge for partnerships with the emerging economics of Latin America.*” p. 103

³³ No olvidamos el hecho de que el propio gobierno del ELA se inscribió, a *motu proprio*, a esta política una vez anunciada por el Presidente Obama. Empero, es práctica institucional del ELA, desde su propia fundación en el 1952, adoptar para sí las políticas de EEUU a fin de justificarle sus peticiones (Meléndez, 1998). Primero lo hizo mediante la estrategia de desarrollo “industrialización por invitación”, mejor conocido como Operación Manos a la Obra (OMO), la cual daba incentivos al capital extranjero (estadounidense) para producir bienes manufacturados dirigidos al mercado internacional. Esta primera política de desarrollo, junto con la constitución del ELA, convirtieron a PR en el modelo de desarrollo y la democracia de EEUU para el Tercer Mundo durante las primeras dos décadas de la Guerra Fría (Pantojas-García, 1990; Levine y Clem, 1978). 30 años después, adoptó la política comercial de EEUU hacia el Caribe, llamada *Iniciativa para la Cuenca del Caribe*, la cual fue impulsada por el Presidente Ronald Regan. Dicha política utilizaba a PR como sede financiero (utilizando los fondos que acumulaban las empresas estadounidenses en PR eximidas de pagar impuestos a EEUU -mejor conocidas como 936-) para extender créditos a proyectos de producción manufacturera en el Caribe (tipo maquiladoras-mexicana) a fin de venderse en el mercado de EEUU. El ELA hizo de esta política su propia política económica bajo dos diferentes partidos políticos (Meléndez, 1998: pp. 136-160).

³⁴ “[U.S. Department of Energy] [(DOE)] should [...] assess the current regulatory situation, including identify barrier to reform and making recommendation on legal and structural reform needed to improve [...] Puerto Rico’s sources for electricity generation.” p. 77; “DOE has develop a comprehensive energy deployment approach that address the entire energy system for any given system for any given location. [...] Puerto Rico would use assistance from DOE to provide technical expertise [...] to help identify

En el área de las relaciones entre el gobierno federal y PR, el Presidente Obama nos advierte que hace una “*honest look*” dado a que “*the Federal Government’s policies have been implemented inconsistently*” por lo que es su deseo “*that all Federal programs treat the people they are intended to serve fairly.*” Tal expresión es indicativo que la relación entre PR y EEUU es “injusta” no por la propia relación política asimétrica entre ambos Pueblos, ni tampoco por las políticas que el gobierno federal aplica al puertorriqueño sin su participación, sino que es “injusta” por la forma en cómo ha “*implemented*” sus políticas en PR. Es decir, el gobierno federal no encuentra injusto que el puertorriqueño ni decida si desea que les apliquen tales políticas ni que desee establecer otras políticas conforme a su propia aspiración. El problema “injusto” para EEUU es simplemente de cómo administrativamente aplica sus políticas en PR. Entonces, no es de extrañar que gran parte de las recomendaciones del ITF hayan sido asistencia técnica y entrenamientos por especialistas en administración pública-federal con conocimientos técnicos a fin de capacitar a los funcionarios públicos del ELA.³⁵ Por eso reiteramos que las insinuaciones del Presidente Obama sobre “*the concerns and aspiration of the People of Puerto Rico*” no es más que lo que espera EEUU de PR sin la participación del puertorriqueño, precisamente porque “conoce” mejor que éste sus “problemas”.

Ahora bien, como EEUU no hace ningún cuestionamiento a su propia función en PR, pues presume que no es parte del problema sino su solución, entonces no puede concebir que sus programas gubernamentales no solo sean ajenos a PR, sino parte del problema de PR. Por cuanto, cuando habla el Presidente de Obama sobre no tratar “*unfair*” al puertorriqueño, lo hace en el sentido que es *el* propio puertorriqueño quien tiene que modificarse para que los beneficios de tales programas federales le lleguen. Para ello, el gobierno federal tiene que enviar a sus especialistas para que “capacite” (o modifique) al puertorriqueño a fin de que

practical and prudent energy goal and cost energy cost.”; pp. 78 y 79.

³⁵ Ejemplos de estas recomendaciones técnicas son: “*the knowledge and skills of Federal Officials with different areas of expertise is essential for developing comprehensive, multipronged solutions to the specific challenges facing Puerto Rico.*” p. 101; “*The Task Force recommend [...] to invest substantially in pending technical assistance form improving [Puerto Rico’s Department of Education’s] grant management and education program administration.*” p. 46; “*The Task Force recommended that [U.S. Department of Labor] provide [technical] assistance to use Puerto Rico’s existing mobile units and service point more effectively to increase the number of jobseekers and employers served.*” p. 51; [U.S. Veterans’ Employment and Training Services] *Regional Office should provide technical assistance and grant management support to the known homeless services providers to encourage them to apply for homeless veterans grant [...].*” p. 55; “*The Task Force recommend that [U.S. Environmental Protection Agency] provide training for the municipalities [...] focus on the permit requirement [of U.S. Clear Water Act].* p. 64; “*The Task Force recommends that Federal law enforcement agencies significantly deepen their engagement with Puerto Rico criminal justice system [...] to provide needed training and technical assistance.*” p. 65; “*The Task Force recommends that Federal Team [...] convene to coordinate Federal support (both technical and financial) for [Puerto Rico Local Redevelopment Authority’s] specific infrastructure requirements.*” p. 69; “*The Task Force recommend that [U.S. Department of Energy] offer its assistance to the newly created [Puerto Rico] Renewable Energy Commission as it develops regulation to implement [local] Law 82 and 83.* p. 77; “*Puerto Rico would use assistance from DOE to provide analysis and technical expertise [...] to help identify practical and prudent energy goal and cost-effective options.*” p. 79; “*The Task Force recommends that [U.S. Department of Commerce] continue to assist Puerto Rico in creating an innovative economy [...].*” p. 81; *The Task Force also recommends that Puerto Rico be more robustly featured on DiscoveryAmerica.com.*” p. 84; “*The Task Force recommends that [U.S. Department of Commerce] assist Puerto Rico in upgrading its GDP methodology by conducting a comprehensive assessment and providing technical recommendations to the Puerto Rico Government on statistical modernization.*” p. 91.

pueda gozar de los “beneficios” y “libertades” que le provee EEUU. Por tanto, cuando el Presidente Obama menciona “*to ensure a more effective partnership*” ni siquiera se refiere a sensibilizar a EEUU respecto a cómo modificarse para implantar sus políticas sobre el puertorriqueño, sino cómo *el* puertorriqueño tiene que *modificarse* para ser mejores receptores de los beneficios que le ofrece EEUU.³⁶

Entonces cuando el Presidente Obama menciona “*Puerto Rico face both great opportunities and considerable challenges*” está diciendo implícitamente que las “*opportunities*” las tiene la burocracia federal para aumentar su intervención sobre *el* puertorriqueño (a fin de “igualarlo” y “prosperarlo”), que los “*considerable challenges*” culturales, sociales, económicas y políticos de esta intervención los asume *el* puertorriqueño. En este sentido, sugiere implícitamente el Presidente Obama que el problema es *el* puertorriqueño, en tanto sujeto cultural, social e histórico (esencializando al puertorriqueño), y no la relación (política) que tiene EEUU con PR.³⁷ De esta manera, el problema de PR con sus relaciones con EEUU es uno esencialmente técnico exclusivo para especialista en administración pública-federal y no uno político que implique decisiones y participaciones directas de los puertorriqueños.

5to Párrafo: La auto-determinación de EEUU para PR

Nos dice el Presidente Obama sobre la autodeterminación de PR.

“[...] *I am firmly committed to the principle that the question of political status is a matter of self-determination for the people of Puerto Rico. I am pleased that the Task Force has outlined recommendations to enable the people of Puerto Rico to determine their political future. Both the President and Congress have roles to play to help Puerto Rico settle on its future status; I am committed to working with Congress to ensure that a fair, clearly defined and transparent process is available for the people of Puerto Rico to decide on their future for themselves.*” (Énfasis suplido)

El Presidente Obama nos reafirma la política pública de EEUU respecto a su relación con PR cuando nos dice “*the question of political status is a matter of self-determination for the people of Puerto Rico*”.³⁸ La intención retórica de este párrafo dice que el Presidente Obama se está comprometiendo “*personal*” y “*firmly*” con establecer opciones claras y políticamente vinculantes para EEUU y PR y con garantizar un proceso neutral, abierto y democrático para satisfacer al liderato político puertorriqueños. Empero, lo cierto es que este discurso está diciendo tácitamente lo contrario. Es decir, PR no tiene realmente el

³⁶ Un ejemplo de esto lo vemos en las siguientes expresiones del ITF. “*To address the shortcoming in institutional capacity, [...] the Task Force propose to [...] the Puerto Rico government to increase capacity in its civil services, particularly in the areas of grant and program management.*” p. 41; “[The Federal Government] was expanded significant effort on training and providing technical assistance to local agency staff, **only to see them leave government service when a new [Puerto Rican] administration takes office.** This result in a considerable loss of institutional knowledge and capacity [...]” p. 43.

³⁷ Véase las expresiones del ITF de este tipo en las notas al calce #25 y #24.

³⁸ Una política que, al menos retóricamente, está vigente desde el 1953 cuando el Presidente Eisenhower declara que reconocería la independencia de PR si es que lo pedían los puertorriqueños. Esta declaración la hizo en medio del proceso para excluir al archipiélago del listado de la Organización de Naciones Unidas sobre países en condición de subordinación política (Trías Monge, 1999).

derecho de su auto-determinación puesto que es EEUU quien lo permite como un privilegio para PR (“*to enable the people of Puerto Rico to determine their political future*”). Primero, porque las opciones de estatus para PR son únicamente válidas si son definidas y sancionadas por el Congreso y el Presidente de EEUU.³⁹ Y segundo, porque EEUU está advirtiendo que cualquier proceso que emane propiamente de los caribeños, y que atente contra la condición de PR de “territorio no incorporado” de EEUU, el gobierno federal lo interpretará como injusto, ilegal y arbitrario (“*I am committed to working with Congress to ensure that a fair, clearly defined and transparent process is available*”) y acusará a los puertorriqueños de atentar contra su propia libertad, igualdad y bienestar (o democracia). Por tanto, el llamado apoyo y respeto a la auto-determinación de PR es retórica solo para invisibilizar el hecho de que EEUU es quien determina el futuro de PR pues decide: 1) las opciones a escoger para el archipiélago, 2) las condiciones de legalidad y legitimidad del proceso de decisión y 3) el momento específico de cuándo se decidirá. Más adelante presentaremos la contradicción del ITF entre este compromiso en torno al respeto de la auto-determinación de PR y las recomendaciones económicas.

6to y último párrafo: Supervisión del Fracaso “Puertorriqueño”

Finaliza el Presidente Obama su carta con el siguiente párrafo:

*“The Task Force plans to take an active role in **monitoring** the work that the Federal agencies are undertaking as a result of this process, and I look forward to **celebrating the results** of these important efforts.”* (Énfasis suplido)

Ahora bien, si consideramos que EEUU: 1) se ve así mismo que no es parte del problema político y económico de PR porque 2) está capacitado para ofrecer orientación (“*road map*”) a los caribeños en virtud de que conoce estos problemas mejor que los propios puertorriqueños ya que 3) estos son esencialmente técnicos referente a la implantación de sus propias políticas federales, 4) asumiendo que cualquier problema político, social y económico que emerja, es de PR. Entonces, cuando el Presidente Obama dice “*The Task Force plans to take an active role in **monitoring** the work that the Federal agencies are undertaking as a results of this process*” no está mencionando que el Task Force velará a las agencias federales para que “[PR’s] *partnership with the Federal Government is fair and equitable*”, sino que EEUU monitoreará el fracaso de *el puertorriqueño*.

¿Y a qué “fracaso” puertorriqueño nos referimos?

A que EEUU verificará, monitoreará y cuantificará cómo fracasan sus recomendaciones técnicas ante un problema fundamentalmente político y acusará al puertorriqueño de su incapacidad para implementarlas correctamente.⁴⁰ Es decir, como EEUU es incapaz de observar que sus propios programas y políticas públicas son parte del problema, cuando

³⁹ Ejemplo de la total autoridad de EEUU respecto al status final de PR se observar en las siguientes citas de ITF: “*Congress has the ultimate authority over admission of State, and it could impose requirements on Puerto Rico prior admission.*” p. 24; “*Congress would need to pass specific legislation to allow the creation of a fully independence nation of Puerto Rico[.]*” p. 24; “*the status options defined by the [Puerto Rican constitutional] convention could take effect only with congressional approval.*” p. 29.

persista la falta de resultados de los mismos, será el puertorriqueño el único culpable ante los ojos institucionales de EEUU.⁴¹ Al fin y al cabo, es más fácil descargar la responsabilidad proponiendo soluciones técnicas para un problema fundamentalmente político y señalar la responsabilidad política al que precisamente se le niega y desconoce algún poder político. Por tanto, cuando el Presidente Obama dice “*I look forward to **celebrating the results of these important efforts***” celebrará el éxito de EEUU en re-legitimar el poder burocrático (político) que tiene sobre PR a costa de *el “fracaso”* puertorriqueño.

⁴⁰ El Informe claramente señala que: “[The Federal Government] *was expanded significant effort on training and providing technical assistance to local agency staff, **only to see them leave government service when a new [Puerto Rican] administration takes office.** This result in a considerable loss of institutional knowledge and capacity [...].*” p. 43.

⁴¹ Más adelante, en la parte sobre las contradicciones del ITF, abordaré este asunto.

III. Contradicciones del Informe

Este Informe tiene dos importantes contradicciones que gravitan sus dos (2) temas principales, el **económico** y el **político**. Me refiero a la contradicción de EEUU en torno a: 1) su apoyo y respeto a la auto-determinación de PR y 2) al mejoramiento de la condiciones económicas del archipiélago mediante el crecimiento económico. Tales contradicciones desvalida completamente las intenciones retóricas de este ITF, pero tiene su punto de convergencia y emergencia precisamente en el constante desconocimiento del propio EEUU respecto a su responsabilidad con la profundización de la dependencia y subordinación política y económica de PR.⁴²

A. Viabilizar la auto-determinación de Puerto Rico

El IFT hace patente la premura que el asunto del estatus político tiene tanto para los puertorriqueños como para la *Casa Blanca*. Referente a su premura, menciona:

*“The Task Force further **committed** to moving resolution of the status issues forward in a meaningful way with **the goal of resolving it on a short timetable**. [...] The Task Force recommends that [...] Puerto Ricans are able to express their will about status options and have that acted upon **by the end of 2012 or soon thereafter**.”* p. 23 (Énfasis suplido)

El párrafo indica que, retóricamente, la Casa Blanca se compromete con un proceso donde los puertorriqueños expresen su voluntad para resolver la relación política de PR con EEUU en un breve periodo de tiempo. Su “compromiso” es de tal nivel que el Task Force establece como fecha límite finales del 2012, periodo en el cual tanto PR como EEUU celebran elecciones.⁴³ No obstante, esta premura queda dislocada al observar precisamente las recomendaciones económicas del Informe en virtud de que no existe correspondencia con aquellas relacionadas al estatus político de PR. Menciona el Informe:

“The previous sections of this Report [named Economic Development Overview and Task Force's Economic Recommendations] have identified the economic challenges facing Puerto Rico and made series recommendations to address them. Once the building blocks of growth are in place, Puerto Rico must look forward to develop set of industries that will drive growth and job creation in the decade to come.” p. 71

Para el Presidente Obama, las recomendaciones económicas del ITF están dirigidas “to ensuring that all Federal programs threat the people [of PR] they are intended to serve fairly”. Es decir, buscan que “the Puerto Rico government increase[s] capacity in its civil services, particularly in the areas of grant and program management” de manera que “[o]nce the building blocks of growth are in place, Puerto Rico must look forward to

⁴² De hecho, y como corolario al desconocimiento de EEUU de su propia responsabilidad con el problema puertorriqueño, la Administración de Obama piensa que es totalmente legítimo que el status de “territorio no incorporado” sea una opción para PR. Nos dice: “Under the Commonwealth option, Puerto Rico would remain, as it today, subject to the Territory Clause of the U.S. Constitution. [...] the Task Force believes that it must be an available option for the people of Puerto Rico. [...] removing the Commonwealth option would raise real questions about the vote's legitimacy.” p. 26

⁴³ Empero, el compromiso es referente a que los puertorriqueños se expresen y NO a que EEUU se comprometa con lo decidido.

develop set of industries that will drive growth and job creation in the decade to come.” En otras palabras, las recomendaciones económicas del ITF extienden y profundizan a un más las políticas públicas de EEUU en PR. Entonces, si PR se decide antes del 2013 cambiar su estatus, ¿no estaría poniendo en riesgo su “*set of industries that will drive growth and job creation in the decade to come*”? ¿Quiere decir que las recomendaciones económicas ya están condicionadas a ciertas opciones de estatus? O por el contrario, ¿que las opciones de estatus están limitadas a las recomendaciones económicas?

Si PR escogiera la independencia significaría la paralización en la profundización, o inclusive regresión, de las políticas públicas de EEUU (y de su financiamiento) a PR. Lo que implica que EEUU le está indicando taxativamente a PR que, si quiere a “*set of industries that will drive growth and job creation in the decade to come*” tiene que mantenerse bajo su soberanía y recibir su “*road map*”. Queda evidente que las recomendaciones económicas descartan la independencia de PR pero, a la misma vez, éstas serían incompatibles con la soberanía plena de PR. Por tanto, EEUU advierte subyacentemente a PR que, si se separa de EEUU, le espera un futuro sombrío ante su incapacidad de implementar a cabalidad el “*road map*” que tiene para PR. En todo caso, lo que está implícitamente sugiriendo EEUU a PR es que las recomendaciones económicas son únicamente compatibles si el archipiélago se mantiene bajo su soberanía, incluyendo su condición actual de “*territorio no incorporado*”.

Ahora bien, bajo la anexión las recomendaciones no tendrían estrictamente problemas en implementarse puesto que son una extensión de políticas que ya se aplican en los diferentes Estados de la “federación” estadounidense. Sin embargo, estas recomendaciones tendrían un efecto aun más perverso contra la anexión de PR a EEUU que contra la independencia si lo analizamos a la luz de la experiencia histórica. En efecto, las recomendaciones económicas sugieren tácitamente que PR debe imitar a EEUU para gozar de prosperidad y libertad (todas sugieren que PR adopte las prácticas institucionales y burocráticas de EEUU). Es decir, implícitamente sugieren que mediante la anexión de PR a EEUU gozaría el archipiélago de la misma “*prosperidad*” y “*libertad*” estadounidense pues sería parte de la metrópolis. Sin embargo, si consideramos que la extensión del poder burocrático de EEUU a PR ha aumentado históricamente la situación de dependencia y subordinación política y económica de PR,⁴⁴ entonces las recomendaciones económicas se traducirían en una falsa promesa a que PR puede igualarse a EEUU puesto que la brecha económica se ha ampliado desde que comenzó la avalancha de transferencias de fondos de EEUU al archipiélago desde el 1976 (CEPAL, 2004).⁴⁵ En más de 100 años, PR no se ha igualado, en términos de ingreso, a EEUU y mucho menos con una extensión mayor de programas federales. Peor aún, esta ampliación se ha traducido en un creciente sentido de desigualdad por parte del puertorriqueño (Toledo, 2006).⁴⁶

⁴⁴ Sobre la funcionabilidad del modelo de desarrollo puertorriqueño dependiente a EEUU véase el análisis, aun muy vigente, del economista Richard Wiesskoff (1985). Otras explicaciones se observan en Villamil (1976) así como en los trabajos de Dietz (1997, 2003) y Catalá (1998).

⁴⁵ Se le recuerda al lector que, a partir de 1976, EEUU incorporó a PR a variados programas sociales donde *el* puertorriqueño recibía dineros directos vía transferencias unilaterales del propio gobierno federal.

⁴⁶ Se le recuerda al lector que el Partido Independentista Puertorriqueño (PIP) fue la segunda fuerza política antes de la aprobación de la constitución del ELA en 1952. A partir de entonces, su apoyo político disminuye marcada y paulatinamente entre la población, beneficiándose el movimiento político hacia la anexión de EEUU y convirtiéndose eventualmente éste en la primera fuerza electoral de PR (Meléndez,

En efecto, la histórica profundización de las intervenciones de EEUU a PR no ha viabilizado la anexión del archipiélago al continente (mediante una oferta política clara y firme del Congreso de EEUU a PR), pero sí ha consolidado a largo plazo el apoyo político a cualesquiera de las dos opciones de estatus (anexión y autonomía) que se vende dentro de PR como “unión permanente” con EEUU. Apoyo que se sustenta, materializa y operacionaliza mediante las condiciones que mantienen la dependencia y subordinación económica y política de PR a EEUU. Por tanto, la experiencia histórica indica que las recomendaciones del ITF tendrán el efecto de incrementar el sentido de (des) igualdad de los puertorriqueños, haciéndolos exigir más intervenciones de EEUU a fin de que éste (les) expande (sus) derechos para (des) igualarlos a la metrópolis,⁴⁷ pero sin ofrecerles la opción política de la anexión. Más adelante explicaremos la base teórica de este último argumento.

Por cuanto, la promesa del Presidente Obama de “*support and respect Puerto Rico’s self determination*” es una en el vacío puesto que las recomendaciones económicas y políticas del ITF, al negar la responsabilidad que ha tenido EEUU respecto a la dependencia económica y subordinación política de PR, reproducen las condiciones de dependencia económica y subordinación política y económica de PR que a fin de cuentas mantienen ideológica y materialmente el escenario de limbo y confusión en *el* puertorriqueño. **Por tanto, la política pública de EEUU respecto a la de autodeterminación de PR, constituye la forma táctica que EEUU emplea para 1) excluirse de su responsabilidad histórica con respecto a la situación económica y política de PR, 2) señalar a los puertorriqueños como responsables únicos de su situación y 3) desconocerle cualquier poder político efectivo para ejercer tal responsabilidad política.** En efecto, las recomendaciones económicas tienen efectos políticos tangibles, que EEUU es incapaz de reconocer, sobre la decisión de los puertorriqueños y porque tales recomendaciones excluyen opciones de estatus que muy bien puede ser seleccionadas por PR.

El apoyo del Presidente Obama al proceso de auto-determinación de PR es solo la *impotencia institucional* de EEUU en facilitarla para transferir, tal impotencia, al puertorriqueño.

B. Mejoramiento de la economía de Puerto Rico

Ahora bien, la gran mayoría, sino la totalidad de las recomendaciones económicas del ITF son asistencia técnica y entrenamientos al personal gubernamental caribeño.⁴⁸ De hecho, para EEUU su conocimiento burocrático es indispensable para PR. Nos dice:

1993).

⁴⁷ Un claro ejemplo de esta exigencia puertorriqueña se observa en la frase (que cita el propio informe) del propio Gobernador anexionista de PR. “*Puerto Rico is home to nearly four million American citizens who are no less deserving of federal economic development assistance that their fellow citizens in the states. For too long, key federal programs designed to reduce poverty and increase employment have not been extended to the island, or have been extended in only limited fashion. We urge, respectfully but in the strongest possible term, to recommend an end to this disparate treatment.*” Honorable Luis G. Fortuño, Governor of Puerto Rico, Letter to the Task Force” p. 48.

⁴⁸ Véase las notas al calce #35.

“the knowledge and skills of Federal Officials with different areas of expertise is essential for developing comprehensive, multipronged solutions to the specific challenges facing Puerto Rico.” p. 101

Como se ha reiterado en este trabajo, EEUU valoriza los problemas que tiene con PR como esencialmente técnicos. Por tanto, EEUU considera “essential” la compenetración de sus agencias para proveer a PR de “the knowledge and skills” a los fines de “to ensuring that all Federal programs treat the people they are intended to serve fairly.” Empero, estas recomendaciones “técnicas” tienen que implementarse en un escenario político donde EEUU se desconoce totalmente del mismo pero acusa al puertorriqueño por lo que le ocurre. De hecho, el ITF menciona:

“In Puerto Rico, local elected officials' influence [...] create several challenges, largely resulting in lack of continuity of operation and management from one [Puerto Rican] administration to another. This result impedes efforts to streamline and improve operations and thus hinders the ability of programs to mature into well-managed, accountable, and responsive systems.” p. 50. *“U.S. Department of Housing and Urban Development] was expanded significant effort on training and providing technical assistance to local agency staff, only to see them leave government service when a new [Puerto Rican] administration takes office. This result in a considerable loss of institutional knowledge and capacity[...].”* p. 43

Sobre estas dos expresiones es donde se revela la segunda gran contradicción del análisis del ITF. En este sentido, el gobierno federal reconoce el escenario político puertorriqueño cuando, por una parte, señala la culpabilidad que tiene el puertorriqueño por los fracasos que ha tenido para ser “capacitado” vía la asistencia y adiestramiento técnico federal. Pero, por otra parte, el propio gobierno federal desconoce ese mismo escenario político cuando propone unas recomendaciones que son básicamente las mismas que fueron un fracaso en el pasado. Entonces, ¿qué certeza tiene el gobierno federal para lograr esta vez sus propósitos de capacitar al puertorriqueño? Es decir, si lo que antes no funcionó ¿por qué se persiste en el mismo propósito? ¿Pero es propósito de EEUU realmente capacitar al puertorriqueño? Antes de responder esta última pregunta es preciso aclarar el escenario político puertorriqueño y la implicación directa o indirecta que tiene EEUU en el mismo.

Primero, la economía de PR tiene la tasa de empleo más baja en el mundo para sus habitantes donde casi 2/3 partes de la población en edad para trabajar se encuentra fuera de la economía formal (Echautegui & Freeman, 2006: 152). Por supuesto, esta bajísima tasa de empleo se debe, entre otros factores, a: 1- una política económica que, como manifestación institucional del territorio no incorporado en su versión Estado Libre Asociado de PR,⁴⁹ se configuró para satisfacer las necesidades del mercado estadounidense

⁴⁹ Menciona el Dr. Edgardo Meléndez (1998: Op. Cit. p. 123-124) que: *“La creación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA) en 1952 sentó la zapata jurídico-político para la nueva política económica. [...] La autonomía adquirida por el estado local en 1952 proveyó los mecanismos necesarios para llevar a cabo esta política. La autonomía fiscal le permitió al ELA eximir al capital estadounidense de pagar impuestos locales y de proveer otros subsidios, en particular, ofrecerle salarios más bajos que los existentes en Estado Unidos. Finalmente, la “asociación permanente” con los Estado Unidos le aseguró al capital estadounidense que Puerto Rico permanecería dentro de la esfera del Estado metropolitano, garantizando así la continuidad del mercado común con Estado Unidos y la estabilidad política necesaria para una inversión segura.”*

e internacional en detrimento de las necesidades de la economía isleña (Villamil, 1976; Correa, 1980; Dietz, 1997, 2003; Pantoja-García, 1990; Curet, 2003: p. 145; CEPAL, 2004); 2- al desarrollo de enclaves económico por las empresas estadounidenses en PR los cuales, no solamente substituyeron a la empresa puertorriqueña (Pantoja-García, 1990: 74), sino que no aportan significativamente al empleo local (Santiago, 1992) y 3- a una gradual e importante presencia de fondos provenientes de EEUU tanto para subsidiar al ELA⁵⁰ como para mantener a una importante sector de la población que se encuentra fuera de la economía formal (Wiesskoff, 1985).⁵¹

Precisamente estos fondos estadounidenses, junto a la constante migración de puertorriqueños a EEUU,⁵² son los que sostienen política y económicamente al “territorio no incorporado” llamado PR. Estos fondos son administrados por los partidos políticos mayoritarios⁵³ cuando acceden al ELA con el fin de: 1) obtener adeptos políticos mediante políticas de reclutamiento clientelistas,⁵⁴ 2) administrar la distribución de estos fondos a la población excluida de la producción formal económica,⁵⁵ 3) ofrecer servicios básicos a la ciudadanía⁵⁶ y 3) favorecer a especuladores de bienes raíces, bancos y empresas puertorriqueñas (vinculadas al capital estadounidense) a fin de conseguir financiamiento a sus campañas políticas.⁵⁷ Los partidos mayoritarios puertorriqueños luchan por las mismas

⁵⁰ El porcentaje del financiamiento que realiza EEUU al ELA se ha incrementado de 11.8%, en 1977, a más de un 20% ya para el 2002 (Alm, 2006: p. 325). Hoy en día es de un 24% (OGP, 2011)

⁵¹ El propio Informe reconoce la gran dependencia de la población isleña cuando señala que: “[Federal] *Public benefits make up a large share available to low-income families in Puerto Rico. Approximately 30 percent of the population currently receives assistance through Puerto Rico's Nutrition Assistance Program (NAP).*” p. 48. El NAP es un programa de transferencia unilateral de EEUU que provee fondos directamente a la persona que carece de dineros suficientes para comprar alimentos básicos.

⁵² Se le recuerda a los lectores que viven 4.6 millones de puertorriqueños en EEUU y menos 3.8 millones en el archipiélago (U.S. Census Bureau, 2011).

⁵³ Se le recuerda a los lectores que los únicos partidos que han gobernado el ELA han sido el PPD y el PNP. Ambos postulan entre el electorado puertorriqueño la “unión permanente” con EEUU ya sea mediante la autonomía o anexión de PR a EEUU respectivamente.

⁵⁴ El fenecido politólogo Milton Pabón (1971: Op. Cit. p. 342) ya había señalado, desde una perspectiva funcionalista, que: “*El sistema puertorriqueño de partidos ha logrado un perfecto ajuste a la falsa conciencia de la realidad colonial. Nuestros partidos políticos, especialmente los mayoritarios y gobernantes, se han caracterizado por una desviación institucional que consiste en cumplir estrictamente con las funciones administrativas permitidas en el estrecho ámbito de la jurisdicción colonial. Tales partidos solo ambicionan lograr el restringido poder administrativo de la colonia y mantenerlo el mayor tiempo posible principalmente a base de una maquinaria política sustentada por el reparto de puestos en la burocracia gubernamental, la distribución de servicios públicos, la distribución de mantengo [dinero federal] directo a la gente pobre y la identificación de las obras públicas con la obra del partido mayoritario o de su líder máximo.*”

⁵⁵ El ITF menciona sobre esto: “*U.S. Department of the Treasury [...] have been provided to the government of Puerto Rico for the distribution to local residents for some social services [...]. For example, Federal appropriations are provided in support of the NAP, but the program's eligibility requirements and other characters are determined locally in coordination with Federal Government.*” p. 49

⁵⁶ El ITF señala sobre esto: “***Puerto Rico is heavily dependent on the Federal Government to fund its school system. Federal education funding nationally tend to make up only 8-10 of spending on education (the rest consists of state and local spending); in Puerto Rico [...] Federal education dollars made up 27.9 percent of the island's elementary and secondary education budget.***” p. 44

⁵⁷ El sector de las bienes raíces y servicios financieros es el segundo sector más importante en la economía de PR con una composición del 20% del PIB, detrás del 46% del sector de la manufactura (Junta de Planificación, 2011). Este último sector está compuesto mayoritariamente por empresas estadounidenses que se benefician de importantes exenciones de impuesto tanto en PR como en EEUU y que repatrian el

bases sociales y, sus estrategias de diferenciación, no es por sus diferentes visiones⁵⁸ respecto a los roles que debe jugar el Mercado y el Estado (derecha o izquierda), sino al tipo de “unión permanente” con EEUU (autonomía o anexión) que le venden a sus electores o bases sociales. Por cuanto, para ambos partidos mayoritarios la presencia de EEUU en PR es fundamental no solo para justificarse políticamente dentro del ELA, sino para reproducir esas bases. Por tanto, sin el marco político que provee el “*territorio no incorporado*” de EEUU, llamado en este periodo histórico como ELA, la existencia política de los partidos políticos mayoritario puertorriqueños fuera poco probable (Meléndez, 1998: 72-73).

Empero, EEUU se desentiende totalmente de este escenario político donde, cuando lo reconoce, lo hace únicamente para acusar al puertorriqueño ante el fracaso de EEUU en capacitarlo. Pero olvida, de momento, que existe tal escenario político cuando propone básicamente lo que antes ya le fracasó. Por cuanto, **el propósito institucional del gobierno federal con este Informe no es capacitar al puertorriqueño para que sea más eficiente en su administración pública, sino para reproducir las mismas condiciones ideológicas y materiales donde PR es siempre el culpable de sus fracasos y EEUU es solucionador de los mismos.** Las recomendaciones del ITF no tendrán como novedad su eminente fracaso, pues acciones anteriores del gobierno federal así lo han sido, sino que la novedad será el registro sistemático, generalizado y cuantificable (*The Task Force plans to take an active role in monitoring the work*) del fracaso puertorriqueño ante su “incapacidad” de ser precisamente capacitado. En este sentido, **debe considerarse este ITF como la articulación de una “nueva” política colonial de EEUU a PR donde se coordinará y cuantificará las ya intervenciones del gobierno federal sobre PR y el puertorriqueño.**

De estos tres supuestos: (1) EEUU no tienes ningún tipo de responsabilidad sobre la insatisfacción expresada por el puertorriqueño respecto a su situación política y económica, pues (2) esta insatisfacción es propia de *el* puertorriqueño y se soluciona con remedios técnicos provistos por EEUU (3) por lo que un ejercicio político (soberanía y participación) por parte de el puertorriqueño es insustancial. Si la base de la insatisfacción puertorriqueña no es política, según EEUU, entonces ¿qué es, simple malestar social, capricho, inmadurez, o desajuste mental? ¿Cómo va EEUU a “*support and respect Puerto Rico’s self-determination*” cuando no reconoce poder político alguno a PR? ¿Por qué aludir a una estrategia económica para PR que implica decisiones de *política* económica?⁵⁹ ¿Por qué esta constante despolitización de EEUU con respecto a todo cuanto atañe a PR? La respuesta a esta pregunta se encuentra en la próxima sección.

90% del ingreso que reporta en PR (Ibíd).

⁵⁸ Tanto los miembros del PPD y PNP pueden pertenecer, indistintamente, a los Partidos políticos estadounidenses Demócratas y Republicanos. Por ejemplo, el actual Gobernador de PR, Luis Fortuño, es miembro del Partido Republicano, y el Representante del ELA ante la Cámara de Representante de EEUU, Pedro Perluisi, es del Demócrata, pero ambos son miembros del PNP. Se invierte los papeles cuando un miembro del PPD puede ser miembro del Partido Demócrata o Republicano.

⁵⁹ “*Puerto Rico requires an economic strategy [...] the President work[s] with Congress to help Puerto Rico develop an economic strategy that begin to lay down the building blocks for growth and orient its economy toward industries and supporting institutions that will create jobs and generate economic expansion.*” pp. 35 y 103.

IV. Interpretación Teórica de los Hallazgos

La organización discursiva de este ITF, propio de un proceso de elaboración donde intervinieron diversos funcionarios federales de EEUU, y cuyo punto de partida es la mirada que ha tenido este gobierno sobre PR, se revelan, vía este análisis de discurso, las contradicciones e inconsistencia en cómo EEUU se relaciona con PR. Empero, ello no debe apresurarnos a argumentar sobre la falta de valor, trascendencia y mediocridad de este ITF por sus contradicciones e inconsistencia. En absoluto. Analizado este Informe desde sus propios supuestos, el mismo goza de una gran consistencia argumentativa y una lógica muy coherente. No obstante, así como en un silogismo deductivo, del cual se parte de unos supuestos ya dados para desarrollar una conclusión deducida, este ITF puede muy bien estar en lo correcto en su lógica deductiva, pero su supuesto mayor con el cual se sustenta está totalmente fuera de la realidad que atiende. Y esto es precisamente lo que representa este ITF: la alta profundización de un silogismo con unas bases deductivas no solamente incorrectas, sino que rayan en la enajenación.

A. Michel Foucault y el Discurso de Verdad

Michel Foucault, en su opúsculo *El Orden del Discurso* (1978), dialoga, entre otras expresiones discursivas, sobre el *discurso de verdad*. Para Foucault este discurso se presume a sí mismo como a histórico y universal por lo que no depende de la persona que lo enuncia (en este caso el Presidente Obama) o el momento en el cual se pronuncia (este Informe de marzo del 2011). En efecto, el discurso de verdad, visto por sus propios lentes, es incapaz de verse como producto del poder (e intereses) que lo atraviesa y de la historia y la cultura que lo originó y condicionó. En otras palabras, incapaz de reconocer que es un producto histórico, cultural y socialmente construido, como resultado de las condiciones específicas de posibilidad que dieron a su emergencia, se concibe a sí mismo como el referente universal para acceder e interpretar *lo real*.⁶⁰

Para su sostenimiento, este discurso no únicamente impulsa, sino que se monta en, un tipo de *saberes* que justifican y se reproducen a través de una red de instituciones “modernas” que construye sus objetos externos, su planes para abordarlos y sus instrumentos para intervenirlos y evaluarlos. Se conjuga así el *poder* y el *saber*, es decir, un *saber* que legitima unas formas específicas de ejercicios del poder para la continua reconstrucción de *un tipo de realidad* que valida y reproduce relaciones de desigualdad y exclusión social.⁶¹

⁶⁰ Tomo prestado el término de “lo real” del psicólogo social puertorriqueño, el Dr. Ernesto Rentas, el cual lo definió como: “*Lo real no se puede fijar. No responde a ninguna de las categorías con las que intentamos aprehenderlo. Esto, en tanto que lo real fluye, es devenir. No tiene principio ni fin. Es el propio ocurrir de su propia potencia. Lo real en sí mismo no significa nada- que conste que no se ha dicho que es nada. Solo tiene significado en tanto tomamos prestando del sentido. La realidad no es contraria a lo real, aunque ésta se ubique en un afuera de lo real.*” (Rentas, 2007: Op. Cit. pp.45-46)

⁶¹ Foucault menciona: “*Pues esta voluntad de verdad, como los otros sistemas de exclusión, se apoya en un soporte institucional [...]. Pero es acompañada también, más profundamente sin duda, por la forma que tiene el saber de ponerse en práctica en una sociedad, en la que es valorizado, distribuido, repartido y en cierta forma atribuido. Recordemos, y a título simbólico únicamente, el viejo principio griego: que la aritmética puede muy bien ser objeto de las sociedades democráticas, pues enseña las relaciones de igualdad, pero que la geometría solo debe ser enseñada en las oligarquías ya que demuestra las proporciones en la desigualdad.*” (Foucault, 1978: Op. Cit. p. 18)

Así, el *discurso de verdad*, y sus enunciados, se sostiene mediante una red de instituciones que lo conservan, lo renuevan y lo estilizan mediante la producción de reglas, procedimientos y normas (y en este caso leyes y políticas públicas) para recrear su voluntad de verdad (o su realidad ajustada). Por supuesto, este discurso puede ver errores dentro de sus propias fronteras enunciativas e identifica lo que también está en verdad (Ej. EEUU reconoce que ha aplicado inadecuadamente sus políticas en PR). Empero, no pueden entender ni comprender aquello que le es externo a su propia verdad (Ej. que las propias políticas de EEUU son parte del problema en PR) pero cuando lo reconoce (por la fuerza que impulsan otros discursos ajenos) los menosprecia o los considera como una seria amenaza.

B. El caso de Puerto Rico-EEUU y el Discurso de Verdad

A lo largo de este Análisis de Discurso se ha observado cómo el discurso de EEUU insistentemente elude, una y otra vez, la responsabilidad directa que tiene sobre la condición de subordinación y dependencia económica y política de PR. Esta evasión proviene de una creencia o enunciado discursivo que se encuentra profundamente arraigado en las instituciones, organismos, agencias y funcionarios de EEUU, a saber: **que EEUU, en tanto Estado-Nación, es esencialmente la fuente y el origen de la verdadera libertad, igualdad, bienestar y prosperidad.**

A partir de este enunciado, EEUU da cuenta de PR, no en tanto Pueblo-Nación, sino como un Pueblo-Territorio⁶² sin los atributos para “ser” libre y próspero pues ni siquiera es propiamente pueblo. En este sentido, cuando EEUU construye a PR mediante sus propios mecanismos institucionales no está hablando referente a PR, en tanto Pueblo caribeño y latinoamericano, sino que lo produce como extrapolación objetivada de su propio enunciado discursivo (dentro de la propia representación que tiene EEUU de sí mismo y que, por tanto, ve ausente en PR). Es por ello que da lo mismo el Presidente que ocupe la Casa Blanca o el momento en que se expida otro informe o declaración, la representación de PR que tendrá EEUU será el de un conjunto de individuos que, en tanto Pueblo-Territorio, son inherentemente anti-democráticos, decadentes y desiguales (lo contrario a cómo se ve a sí mismo EEUU).

⁶² La primera mención institucional de EEUU de “the people of Puerto Rico” lo hace a través de la sección 7 de la Ley Foraker (1900) la cual menciona: “*That all inhabitants continuing to reside therein who were Spanish subjects on the eleventh day of April, eighteen hundred and ninety-nine, and then resided in Porto Rico, and their children born subsequent thereto, shall be deemed and held to be citizens of Porto Rico, and as such entitled to the protection of the United States, except such as shall have elected to preserve their allegiance to the Crown of Spain on or before the eleventh day of April, nineteen hundred, in accordance with the provisions of the treaty of peace between the United States and Spain entered into on the eleventh day of April, eighteen hundred and ninety-nine; and they, together with such citizens of the United States as may reside in Porto Rico, shall constitute a body politic under the name of The People of Porto Rico, with governmental powers as hereinafter conferred, and with power to sue and be sued as such.*” Como puede observarse, en esta definición de “the People of Porto Rico” no existe el “Puerto Rican”, sino el ciudadano de España, con sus hijos, y el de EEUU que, para esta definición, son el mismo “Pueblo” por el hecho de vivir en el mismo territorio. Hay un desconocimiento total de Pueblo-Nación y únicamente de los individuos. Este artículo sigue en total vigencia mediante los artículos 5 tanto de la Ley Jones (1917) como de la Ley Pública 600 (1950) de EEUU.

Sin embargo, como EEUU no solo integró a PR dentro de su entramado “jurídico” como “*territorio no incorporado*”, sino que inclusive concedió su ciudadanía a *el* puertorriqueño, lo que significó extender, para EEUU, parte de su libertad y prosperidad a PR. Es decir, PR podrá ser una sociedad intrínsecamente carente de libertad y bienestar, pero al estar dentro del entramado legal estadounidense, ya sea como “*territorio no incorporado*” (en el caso del archipiélago como territorio) o como ciudadano estadounidense (en el caso del puertorriqueño como individuo) goza de cierta libertad, igualdad y prosperidad. De esta manera, este discurso de verdad de EEUU logra crear dos (2) representaciones complementarias en su ejercicio del poder que permiten tanto despolitizar al Pueblo de Puerto Rico, en tanto Pueblo-Nación, como (re)legitimar el poder de EEUU sobre el puertorriqueño como individuo.

La primera, se manifiesta cuando EEUU representa a PR como “*the people of Puerto Rico*”. De entrada, la separación que realiza entre “*the people of United States*” y “*the people of Puerto Rico*” no es solamente argüir que PR no es EEUU, sino que no tiene las “libertades” y “prosperidades” que le son inherente a EEUU. Ello tiene implicaciones políticas de envergadura pues implica que PR queda excluido de participar plenamente en el ejercicio de tales libertades por su NO condición de “*the people of United States*”. Pero, además, esta representación de “*the people of Porto Rico*” es la despolitización completa de PR, separándolo de su propia historia y vínculos afectivos colectivos. Es decir, la representación de “*the people of Porto Rico*” por parte de EEUU a PR no es en tanto Pueblo-Nación, sino en tanto un conjunto de individuos nacidos o viviendo en el territorio llamado Puerto Rico que carecen, por tanto, del derecho para decidir colectivamente el tipo de libertad y prosperidad que quieren para sí. Tal derecho, para EEUU, le es únicamente reservado a EEUU y, como PR no es “*the people of United States*”, sino “*the people of Porto Rico*”, se lo desconoce totalmente a PR. Por cuanto, la representación que hace EEUU de PR (como “*the people of Porto Rico*”) tiene el efecto triple de: 1) enajenar el derecho colectivo (o la potencia) del Pueblo de PR para decidir por sí mismo su destino, 2) enajenar a PR de participar plenamente en el ejercicio del derecho que ejerce, para sí mismo, “*the people of United States*” sobre PR y 3) que *el* propio puertorriqueño se identifica con esta definición de “*the People of Porto Rico*”. Por tanto, EEUU se crea la metáfora de “*the people of Porto Rico*” no para reconocer justamente a PR en tanto Pueblo, porque es incapaz de reconocerlo como tal, sino para crear su “derecho” a decidir sobre PR pues, como se asume la fuente original de la (única) Libertad y Prosperidad, le garantiza a *el* puertorriqueño estos atributos (que le son inherentemente ausentes).

La segunda representación complementaria se manifiesta cuando “*the people of Puerto Rico*” pasa a ser “*American citizens*”. Es decir, la ciudadanía estadounidense del puertorriqueño complementa la metáfora “*the people of Puerto Rico*” pues son ese conjunto de individuos nacidos o viviendo que residen en el “*unincorporated territory*” llamado PR. De esta manera, la ciudadanía estadounidense, en la operatividad del poder colonial estadounidense, **profundiza** el desconocimiento de EEUU de la condición de Pueblo de PR y, por consiguiente, su derecho a decidir colectivamente el tipo de libertad y prosperidad que quiere para sí. Empero, refuerza el “derecho” que se atribuye EEUU sobre PR pero ahora más en detalle, con un grado mayor especificidad y con un nivel de escrutinio potenciado en los individuos. En efecto, si la representación de “*the people of Porto Rico*” tipifica a un territorio donde viven cualquier conjunto de personas, ahora la ciudadanía

estadounidense ubica a tales personas individualmente. Por cuanto, no solo el territorio de PR está bajo el creado “derecho” de EEUU para intervenirlo, sino también a sus individuos precisamente porque poseen su ciudadanía. Empero, para el discurso de verdad estadounidense, si ahora el puertorriqueño accede a la “libertad”, “igualdad” y “prosperidad” es debido a su condición individual de ciudadanos estadounidenses. Pero al carecer esta ciudadanía de derechos políticos reales para participar plenamente en la comunidad política llamado “*the people of United States*”⁶³ (por ser “*people of Porto Rico*”), tal ciudadanía se convierte en un privilegio para el puertorriqueño pero, para EEUU, es su *derecho* a intervenir individualmente al puertorriqueño, alegando defenderle la “libertad” y “prosperidad” que contra sí mismo puede atentar (ante la carencia de tales atributos en él).

De esta manera, y como otros de los hallazgos de este análisis, cuando EEUU en su discurso de verdad representa a PR como “*the people of Puerto Rico*” lo observa en referente a lo que no es y no puede ser respecto a su condición contraria a “*the people of United States*”, constituyendo un ejercicio discursivo de narcisismo institucional de EEUU que distorsiona completamente la realidad puertorriqueña. Por cuanto, la metáfora de “*the people of Porto Rico*” en el discurso de verdad de EEUU, hace dos proceso de despolitización fundamentales para PR. El primero, despolitiza a PR en tanto Pueblo-Nación desconociendo su potencia (su singularidad como pueblo) para definirse y establecer el tipo de libertad y prosperidad que entiende y quiere para sí (pues para EEUU no hay más libertad y prosperidad que la de él mismo). El segundo, despolitiza la relación política que tiene EEUU con PR pues no volara la misma como un problema de naturaleza política, sino como una meramente jurídica y técnica (dentro de su propio discurso de verdad). Esto ha quedado evidenciado en este análisis donde PR es producido como el objeto del *problema* y, por consiguiente, objeto de mayor intervención a fin de proveerle a PR mayor “libertad” y “prosperidad” (o presencia burocrática de EEUU).

Sin embargo, este discurso de verdad estadounidense no solo crea una representación enajenada de PR, sino que crea otra para el propio EEUU incapaz de observar lo que está haciendo (profundizando su relación colonial con PR) y de verse a sí mismo respecto a lo que no es (fuente original y única de La libertad y La prosperidad) y lo que es (un poder colonial). Por tanto, **EEUU es incapaz institucionalmente de comprometerse, seria y sinceramente, tanto a un proceso democrático de autodeterminación e independencia para PR como a mejorar las condiciones de vida del puertorriqueño vía una reducción significativa de su dependencia económica y política a EEUU.** Empero, cuando decimos que es incapaz de reconocerse a sí mismo, estamos diciendo que su manera de relacionarse con PR no es deliberada, a total consciencia y alevosía, sino que así funciona el gobierno federal en su maraña de instituciones, conocimientos y funcionarios en su propio desconocimiento de sí mismo dado a su narcisismo institucional.

⁶³ El Preámbulo de la constitución estadounidense comienza: “*We the People of the United States, in Order to form a more perfect Union, establish Justice, insure domestic Tranquillity, provide for the common defence, promote the general Welfare, and secure the Blessings of Liberty to ourselves and our Posterity, do ordain and establish this Constitution for the United States of America.*” (Énfasis suplido)

C. James Ferguson y la Máquina Anti-política del Desarrollo

El antropólogo norteamericano desarrolló el concepto de *Máquina Anti-política del Desarrollo* en una investigación que realizó en Lesotho. En este estudio analiza los efectos no-planificados de un proyecto de desarrollo que tenía como objetivo aumentar la productividad agrícola de un sector rural montañoso. Este proyecto es financiado por varios países “desarrollados” y el Banco Mundial, desplegando una gran cantidad de profesionales-extranjeros-occidentales y de técnicas en planificación y desarrollo rural. Empero, este proyecto culmina en un rotundo fracaso pero, curiosamente, el mismo proyecto continúa extendiéndose a otros lugares de Lesotho (y África). La razón para una nueva reproducción del proyecto, argumenta Ferguson, radica en los efectos que deja en la localidad intervenida que no fueron previstos por el personal del proyecto y que pasaron totalmente desapercibidos en términos de su (eficaz) impacto político.

El primero de este efecto despolitizado, el cual llama efecto-instrumento, fue la extensión del poder burocrático del Estado sobre la población o la centralización de las relaciones sociales del lugar alrededor de los circuitos burocráticos estatales (Ej. el lugar se convirtió en sede administrativa de la región, junto a la extensión de múltiples medidas estatales sobre la población). En este sentido, el proyecto dejó unos cambios políticos tangibles para la vida de los campesinos pero pasaron totalmente desapercibidos. Y el segundo efecto fue la despolitización de la pobreza en tanto ésta fue definida a manera de solución “técnica” por profesionales extranjeros que eran parte de una red de instituciones del desarrollo.⁶⁴ Así, lo que podía considerarse un efecto colateral de un proyecto de desarrollo para solucionar la pobreza, la extensión del poder burocrático estatal, pasa esta extensión como el suceso fundamental mientras el (siempre) problema de la pobreza queda como un asunto incidental. Para Ferguson esto no era la intención de los funcionarios de “el desarrollo” (los cuales conscientemente quieren resolver el problema de la pobreza) pero como éstos eran parte de la lógica de la máquina anti-política, eran incapaces de ver que el propio conocimiento que producían (como su representación de la pobreza) era parte del problema.⁶⁵

⁶⁴ “By compromising reducing poverty to a technical problem, and by promising technical solutions to the suffering of powerless and oppressed people, the hegemonic problematic of “development” [o discurso de verdad del sentido del progreso occidental] is the principal means through which the question of poverty is de-politicized in the world today. At the same time, by making the intentional blueprint for “development” so highly visible, a “development” project can end up performing extremely sensitive political operation involving the entrenchment and expansion of the institutional state power almost invisible, under cover of a neutral, technical mission to which no one can object. The “instrument-effect”, then, is two-fold: along the institutional effect of expanding bureaucratic state power is the conceptual or ideological effect of depoliticizing both poverty and the state.” (Ferguson, 2007: Op. Cit. p. 256).

⁶⁵ “development institutions generate their own form of discourse, and this discourse simultaneously construct Lesotho as a particular kind of object of knowledge, and creates a structure of knowledge, which, while “falling” on their own terms, nonetheless have regular effect, which include the expansion and entrenchment of bureaucratic state power, side by side with the projection of a representation of economics and social life which denies “politics” and, to the extent that it is successful, suspends its effect. [...] it is an “anti-politics” machine, depoliticizing everything it touch, everywhere whisking political realities out of sight, all the while performing, almost unnoticed, its own pre-eminently political operation of expanding bureaucratic state power.” (Ibíd.: Op. Cit. p. xiv-xv)

Ahora bien, el término de Máquina Anti-Política del Desarrollo se nutre de dos conceptos: la gubernamentalidad de Foucault y la Máquina del Deseo de Deluze. Del lado Deluze, utiliza el concepto de máquina del deseo que, en el caso de Deluze, explica cómo el capitalismo es una máquina generadora de deseos en el humano los cuales son disciplinados a través del consumo. Del lado de Foucault, utiliza el concepto de gubernamentalidad el cual explica las formas operativas del poder en el Estado Moderno. La función del gobierno moderno en Foucault es dirigir las mentalidades de sus ciudadanos y, para ello, utiliza todo un conjunto de tácticas (incluyendo leyes) para delimitar, medir, cuantificar, prescribir y tipificar la conducta de los individuos a fin de normalizar la vida de las personas (estandarizar lo que es socialmente “normal”).⁶⁶ Por cuanto, las formas de gobernar modernas se valen de conocimientos sobre “lo social” para señalar los desvíos de los individuos, a la luz de las (nuevas) necesidades y aspiraciones, justificando así nuevas medidas gubernamentales (o tecnologías políticas) para re-encauzar la conducta de éstos. Es decir, unas nuevas tecnologías políticas, en tanto un *saber* social aplicado, que producirán e identificarán las “anormalidades” de individuos y grupos (Ej. pobreza, locura, desempleo, criminalidad, improductividad, etc.) para desplegar políticas de “normalización” (de estandarización social) a aquellos ciudadanos tipificados “anormales”.

Empero, uno de los efectos que tendrá la intervención será la conversión de los individuos objetos de la intervención en sujetos de la misma mediante la toma de “consciencia” de su condición de “anormalidad” (Ej. “me di cuenta que soy pobre”, “delincuente”, “improductivo”, etc.).⁶⁷ Es decir, esta forma de ejercer el poder sobre la conducta específica de los individuos no únicamente reprime, en el sentido que limita el campo de acción de éstos, sino que produce nuevas subjetividades a través de prácticas donde los individuos se van sujetando, ya por ellos mismos, al sistema de poder (mediante las tecnologías del yo). Como resultado de este proceso de sujeción (o aplicación de ese *saber social* por el propio individuo para sí mismo), ocurre una naturalización (despolitización) de este proceso y de sus supuestos en tanto que los propios individuos piden, por ello mismos, estar normalizados o sujetos al sistema de poder-saber.

Ahora bien, Ferguson hace una importante diferencia con la gubernamentalidad de las sociedades occidentales de Foucault, la cual tiene como fin último la racionalización de las relaciones de producción (vía el aumento de la productividad de la población) a fin de incrementar la acumulación de capital con respecto a las sociedad no-occidentales. La gubernamentalidad en las sociedades del Tercer Mundo de Ferguson significa la burocratización de la relaciones sociales la cual no solamente integra (en parte) la racionalidad capitalista, sino otras racionalidades no-capitalistas (Ferguson, 2007: p. 274). Es decir, el Estado, mediante sus prácticas burocráticas, extiende su mediación de las relaciones sociales incorporando otras racionalidades que no tienen nada que ver con el

⁶⁶ “...en el caso del gobierno no se trata de imponer a los hombre una ley sino de disponer las cosas, es decir, utilizar más bien tácticas que leyes, en último término de utilizar [las] mismas leyes como tácticas. [...] Gobernar un Estado significará, por tanto, poner en práctica la economía, el entrecruzamiento de los habitantes, de la riqueza y del comportamiento de todos y cada uno, una forma de vigilancia, de control tan atento como el que ejerce el padre de familia sobre su casa y sus bienes.” (Foucault, 1991; Op. Cit. p. 15)

⁶⁷ “La población aparece, pues, [...] como un fin de gobierno; [...] como sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también como objeto de intervención del gobierno: **conciente frente al gobierno de lo que quiere e inconciente de quien lo hace quererlo.**” (Ibid.: Op. Cit. p. 19)

aumento de la productividad y la acumulación de capital (Ej. lógicas de partidos políticos, de grupos tribales, indígenas o comunitarios, etc.).⁶⁸

D. El caso de Puerto Rico-EEUU y la Máquina Anti-Política de Desarrollo

El caso de PR es emblemático a este proceso de despolitización (o de estos efectos-instrumentos), tanto en la expansión de la burocracia estadounidense (y de ELA) en la mediación de las relaciones sociales puertorriqueñas como en la definición de la pobreza en PR (definida, en la práctica, por EEUU). Pero también ante otro *efecto-instrumento* que es consustancial a los anteriores, a saber: la conversión del puertorriqueño, de objeto de intervención del poder burocrático colonial, a sujeto de este poder.⁶⁹ Para dar cuenta de todo este proceso citaremos al fenecido Ex-Director del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, el Dr. Rafael Corrada Guerrero (1980: 193-194), en un análisis que realizara en 1978.

“La burocracia gubernamental [del Estado Libre Asociado de PR] busca y prefiere una clientela cautiva y fácil de manejar. Define los problemas de esa clientela a base de programas federales para los cuales hay fondos y adopta los criterios que se utilizan allá como los significativos aquí para así también calificar y conseguir la mayor ayuda federal. Las agencias utilizan perfiles estadísticos para tratar a todos con igualdad y justicia a pesar de la obvia desigualdad socioeconómica y la peculiaridad intrínseca de cada persona. [...] En este proceso deshumanizante y dependizante también el individuo contribuye forzado por las presiones socioeconómicas y distorsiona su caso para encajarlo en la definición burocrática y poder ser elegible para la ayuda económica [federal] que necesita. A la burocracia gubernamental, al igual que el partido político, le interesa ese cliente dependiente con necesidades perennes y recurrentes. Promover la autonomía personal, familiar y municipal constituye un obstáculo peligroso para el proceso de expansión burocrática, para el control del partido y para el dominio de las empresas estadounidenses y los programas federales. La gestión burocrática [...] es por más programas y más fondos para ampliar el control burocrático y para fomentar el coloniaje interno y externo de la persona, la familia y la municipalidad.” (Énfasis suplido)

Este análisis del Dr. Corrada de hace 33 años no tiene ninguna influencia del pensamiento de Foucault o de Ferguson.⁷⁰ Empero, nos relata claramente el funcionamiento de la

⁶⁸ En estudios previos aplicando este concepto al caso puertorriqueño (Toledo, 2006), evidencí que la incorporación de otras racionalidades no-capitalistas se realiza de manera asimétrica en el sentido de que el discurso del progreso capitalista obtiene la primacía del sentido. Esta primacía no significa que el sentido de las mentalidades no-capitalistas desaparezca, sino que se subordinan siendo integradas a una jerarquía simbólica donde son tipificadas como mentalidades “subdesarrolladas”. De esta manera, se justifican nuevas intervenciones, bajo el alegato de eliminar estas mentalidades, pero para reproducirlas a través de su constante despolitización. En este sentido, la máquina anti-política del desarrollo potencia esta jerarquización mediante la reproducción (despolitizada) de las mentalidades no-capitalistas a fin de justificar nuevas intervenciones burocráticas que constantemente las despolitiza (o subordina).

⁶⁹ Peter De Vries (2005), así como el propio Ferguson (2000) han dado cuenta que la *máquina anti-política del desarrollo* también crea, ya sea el deseo del “otro” moderno (o de querer ser como el otro en el sentido lacaniano), o la expectativa de la modernidad sobre las personas que fueron objetos de desarrollo y que ahora, como un efecto despolitizado, se transforman en sujetos del desarrollo.

⁷⁰ Para 1978, Foucault comenzaba a utilizar el concepto de gubernamentalidad (aunque ello no significa que lo que intentaba explicar con este concepto no lo había dicho antes) y Ferguson publica su libro para el 1990 donde desarrolla el concepto de máquina anti-política del desarrollo. El Dr. Corrada era un

máquina anti-política del desarrollo en PR. Por cuanto, tomaré esta reflexión y lo traduciré al que aquí hago.

Primero, la *máquina anti-política del desarrollo* en PR se constituye claramente de dos poderes burocráticos complementarios que, funcionando por separados, no tendrían la efectividad y potencia que tienen sobre el puertorriqueño, a saber: las burocracias 1- (estatal) del ELA y 2- (federal) de EEUU.

Segundo, la extensión del poder burocrático federal de EEUU se da a través de la función mediadora del poder burocrático estatal del ELA. Esta extensión acontece mediante la petición de la burocracia estatal del ELA por aumentos de dineros al poder burocrático federal de EEUU (vía nuevos programas federales).

Tercero, la normalización de la población puertorriqueña acontece mediante la formulación de “*perfiles estadísticos*” para “*tratar a todos con igualdad y justicia*” tipificando a todos los puertorriqueños sus “ausencias” y “déficit” según el discurso (de verdad) de la burocracia estadounidense (“*adopta los criterios que se utilizan allá como los significativos aquí*”). Esta normalización o (des)igualación tiene el efecto de **despolitizar** la desigualdades políticas y económicas internas en PR y externas entre el archipiélago puertorriqueño y EEUU.

Cuarto, la modificación de las necesidades que hace *el* propio puertorriqueño (Ej. en vez de gobernar sus propios medios de producción) para acomodarlas a las necesidades que le tipifica el discurso burocrático federal de EEUU (Ej. a no estar al nivel de ingresos de EEUU) mediante “*perfiles estadísticos*” de “*allá*”.

Quinto, la construcción permanente de (“nuevas”) necesidades (ausencias o déficits) en el puertorriqueño, mediante conocimientos estadísticos, las cuales profundizan la despolitización de la expansión del poder burocrático vía la creciente intervención de este poder en la vida del propio puertorriqueño (“*la burocracia gubernamental [...] le interesa cliente dependiente con necesidades perennes y recurrentes*”).

Sexto, la complementariedad que tienen varias racionalidades contradictorias en el funcionamiento de esta Máquina Anti-Política (“*promover la autonomía [de el puertorriqueño es] peligroso para [1] el proceso de expansión burocrática, [2] para el control del partido y [3] para el dominio de las empresas estadounidenses y [4] los programas federales*”).

Y **séptimo**, el carácter automático con el cual opera institucionalmente esta Máquina, es decir, sin la intención de una inteligencia humana que la dirija.

Esta *Máquina* provoca unos efectos en la subjetividad del puertorriqueño cuyas consecuencias políticas resultan, a largo plazo, en el elemento discursivo para la

planificador económico que en este análisis presenta un pensamiento muy heterodoxo, criticando implícitamente la planificación central estatal y explícitamente las premisas económica que sustentaron el programa económico de la Operación Manos a la Obra del ELA (programa económico de 1950 que fue la base para el ahora extendido programa de *importación de capital extranjero y promoción de exportaciones al mercado internacional* en los países “en vías de desarrollo”).

justificación última de la *Máquina*, a saber: el sentido de desigualdad creciente del puertorriqueño por verse diferente (o desigualado) respecto a sus conciudadanos del norte y de su deseo creciente a igualarse mediante aquello (la *Máquina*) que se lo promete. Sobre este sentido de desigualdad, la *Máquina* no tiene la necesidad de imponerse, sino que *el* propio puertorriqueño demanda las propias condiciones que permiten su intervención. Es decir, bajo la siempre promesa de igualdad, prosperidad y libertad que enuncia el discurso de verdad estadounidense, como la parte discursiva constituyente de la *Máquina*, toma para sí esta promesa que se traduce en el deseo de “*unión permanente*” del puertorriqueño con EEUU (pero también con la opción de la independencia política cuando sus proponentes venden el modelo económico y político estadounidense en una república independiente).

Empero, la *Máquina* no solamente hace sentir desigual al puertorriqueño, sino también lo hace sentir precisamente “puertorriqueño” pero dentro de la representación “*the people of Porto Rico*” que le tiene EEUU.⁷¹ De aquí, el perenne sentido de desigualdad, falta de potencia (libertad) y decadencia en el puertorriqueño por su necesidad-deseo de más intervención federal (o los derechos que identifica en “su” ciudadanía estadounidense). De esta manera, se profundizan y fortalecen el proceso de reproducción de las condiciones de dependencia y subordinación política y económica de PR con EEUU, sin la necesidad deliberada de EEUU de tener una política dirigida hacia tales fines. Por tanto, el proceso para formular y el contenido mismo de este Informe del Task Force, y la carta del Presidente Obama, junto a las respuestas de los líderes de los partidos mayoritarios (y de quizás una cantidad importante de puertorriqueños que participaron en las vista públicas del Task Force), son manifestaciones de esta *Máquina Anti-Política* que utiliza a los diferentes actores, los cuales ocupan un papel específico, para reproducirse en éstos.

Ahora bien, es importante destacar el significado de *control* (colonial) que ofrece implícitamente el Dr. Correa. El control aquí no es ni una represión violenta contra el cuerpo del puertorriqueño, ni una delimitación de su ámbito de movilidad física (más bien lo “potencia” mediante el consumo de masas), ni tampoco constituye una política de genocidio cultural (a pesar de los abruptos cambios culturales producto de la industrialización y su ahora hiper-modernidad). Más bien, el control se basa en la despolitización de *lo* puertorriqueño que se da, no únicamente separándolo de sus medios de producción, situación que ocurrió desde 1898 (y que implica tomar las decisiones sobre qué producir, para qué, cómo y para quién), sino mediante la separación de su sentido de la vida respecto a sus prácticas de vida diaria. Es decir, el sentido de vida de *lo* puertorriqueño (el goce subjetivo de su vida social) lo reduce a un ámbito individual, eliminándole su carácter social y colectivo, y lo suplanta por el de la *libertad y prosperidad* de EEUU para enjuiciar la práctica social cotidiana (“*subdesarrollada*”) del puertorriqueño. Una práctica, y sentido sustituido, que el mismo EEUU subsidia, aunque de manera

⁷¹ El autor no solo recomienda la lectura de este informe, sino también el discurso de Obama que pronunció en PR el 14 de junio de 2011 (que se encuentra en esta bibliografía) sobre la manera en cómo representa al puertorriqueño. El intenso júbilo de miles de puertorriqueños cuando el Presidente de EEUU llegó a PR, como también los aplausos que recibía cada vez que pronunciaba la palabra “boricuas” (o puertorriqueño), nos evidencian la identificación que tiene el puertorriqueño con la categoría “*the people of PR*” que le asigna el gobierno federal. Se podría decir que cada uno entiende lo que quiere sobre “the People of PR” pero quien sostiene institucionalmente esa representación, a través de la burocratización de las relaciones sociales en PR, es EEUU. Por tanto, se impone el *significado* del gobierno federal y del ELA sobre el *significante* del puertorriqueño.

limitada, vía sus “ayudas” federales para obviar la constante apropiación de los medios de producción del puertorriqueño y socavar el potencial político que tiene su forma subjetiva-social de gozar su vida (y que puede convertirse en proyecto político propio). Así, la *Máquina* naturaliza la apropiación de los medios de producción del puertorriqueño, sustituye a nivel colectivo el sentido de vida de *lo* puertorriqueño y convierte *lo* puertorriqueño en anatema del propio puertorriqueño (por su atraso inherente), exigiéndose más disciplina, intervenciones y peticiones que precisamente terminan administrándole sus “ausencias”. En otras palabras, el poder colonial de EEUU se ejerce a través de, para y por *el* puertorriqueño contra *lo* puertorriqueño. ¿Y cómo llegamos hasta este punto? La siguiente sección ofrece una posible respuesta.

E. De la Americanización a la Tecnoburoqueñización

Para comprender lo que hemos explicado anteriormente es preciso observarlo a la luz de la historia y de los cambios que ha tenido la funcionalidad del poder colonial de EEUU en PR. Es indudable que la administración del “territorio no incorporado” llamado PR (o del funcionamiento del poder colonial) tuvo una ruptura fundamental entre los primeros 50 años de la invasión estadounidense y las décadas posteriores a la 2^{da} Guerra Mundial. Por ejemplo, los primeros 50 años de s. XX, el poder colonial de EEUU se manifestó a través de políticas de americanización⁷² que presuponían que el obstáculo para la “libertad” y “prosperidad” del puertorriqueño era su propia condición racial-cultural-histórica.⁷³ Es decir, el puertorriqueño, en tanto mezcla racial y cultural (y viniendo de la tradición colonial hispánica), no podía aspirar por sí mismo a las bendiciones provistas por las instituciones liberales de EEUU por no ser blanco ni civilizado -anglosajón-protestante-capitalista-.⁷⁴ En efecto, el poder colonial de EEUU presumía de una supremacía por motivos explícitamente raciales, culturales y hasta religiosos (Méndez, 2005: 127-148; Beauchamp, 1980, Riggs, 2002; Gotay, 1982, 1990; Negrón de Montilla, 1990). Por tanto, estas políticas de americanización estaban dirigidas a eliminar lo que presumían que era el problema: *el* y *lo* puertorriqueño (Ej. educándolo para ser “americano”, imponiéndole el

⁷² Nos dice el Dr. Juan J. Beauchamp (1980: Op. Cit. p. 72) que: “*La americanización en la escuela se llevó a cabo, además, mediante la utilización de maestros, supervisores y superintendentes norteamericanos; enseñanza sistemática del inglés y, luego de la utilización del inglés como vehículo de enseñanza, juramento y saludo obligatorio a la bandera norteamericana y recitación del preámbulo de la Constitución [de EEUU]; uso de textos escolares norteamericanos, celebración formal e intensa de los días festivos relacionados con la historia de EEUU; uso intensivo de canciones, especialmente las que exaltan el sentimiento nacionalista norteamericano [...]; exhibición permanente de retratos de prohombres de la historia de EEUU en las paredes de los salones, etc. Durante los primeros años la cultura tradicional puertorriqueña (literatura, historia, arte, folklore) no existió para la escuela.*”

⁷³ Uno de los primeros gobernadores militares estadounidense de la isla decía a principio del siglo XX que: “*the inhabitants, all of foreign races and tongue, largely illiterate and without experience in conducting a government in accordance with Anglo-Saxon practices, [...] were not deemed to be [...] qualified [...] to fully appreciate the responsibilities [...] of complete self government.*” (Citado en Cabán, 1999: 66).

⁷⁴ El Juez del Tribunal Supremo de EEUU, Edward Douglass White, en su opinión de 1901 a favor de declarar los nuevos territorios adquiridos como Territorio No Incorporados (Guam, Filipinas y Puerto Rico), justificó su decisión mediante el siguiente lenguaje jurídico: “[new] possession may also be acquired as not to form part of United State, and in that case constitutional limitations, such as those requiring uniformity of taxation and trial by jury do not apply. [...] ***These rules stand upon a different footing from the rights guaranteed to the citizens, many of which are inapplicable except among a people whose social and political evolution has been consonant with ours.***” (Citado en Lopéz-Baralt, 1998: 257-258). Las negrillas y el subrayado son mías.

inglés y políticas eugenistas de control de natalidad, proletizándolo y convirtiéndolo al protestantismo religioso como factor de salvación).⁷⁵ No es extraño, entonces, que las políticas de americanización generaran unas dinámicas de resistencia en PR donde acaeció una confrontación explícita entre “el americano” (y el pitiyanqui)⁷⁶ vs. “el puertorriqueño” y cuyo máximo exponente de esta lucha simbólica (que tomó tintes enteramente políticos) fue el líder independentista Pedro Albizu Campos (único líder político que realmente retó el poder colonial estadounidense en PR para la época).

Sin embargo, la operatividad del poder colonial de EEUU en PR comenzó a tener importantes cambios a partir de la gran depresión económica. La extensión de las políticas del Nuevo Trato de Roosevelt a PR dio la zapata inicial para un cambio en este poder. Estas políticas eran un reconocimiento explícito no ya a la eliminación del puertorriqueño, sino de sus precarias condiciones económicas (Dietz, 1997: 161-176). A través de la Puerto Rico Emergency Relief Administration y la Puerto Rico Reconstruction Administration⁷⁷ surgió un grupo importante de jóvenes técnicos y profesionales que estarían bajo el liderato político del que sería el padre del ELA y 1er gobernador electo de PR, Luis Muñoz Marín (Pantoja-García, 1990: p. 37). Este grupo de jóvenes técnicos y profesionales se convertirían en los principales líderes de las nuevas agencias burocráticas del ELA. Precisamente, uno de ellos, Roberto de Jesús Toro (2009: 89-91), 1er Director del Negociado de Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, nos relata que:

“Muñoz, Tugwell [último gobernador estadounidense del archipiélago de 1941 al 1946] y otros recomendaban personas [...] muy jóvenes que no participaron como líderes políticos en la campaña [electoral] de 1940. Si alguna característica tenían en común es que la mayoría había estudiado en los Estados Unidos, sentían admiración por el liderato de Luis Muñoz Marín y un intenso deseo de participar en la construcción del nuevo Puerto Rico. [...] Teodoro Moscoso [el arquitecto de la Operación Manos a la Obra y 1er Director de la Alianza para el Progreso de EEUU] era graduado de farmacia de la Universidad de Michigan. [...] Otra persona crucial fue el Dr. Picó [1er Director de la Junta de Planificación de PR de 1941], graduado de Clark University con un doctorado en geografía económica. [...] Un gran líder administrativo fue Roberto Sánchez Vilella, ex-Gobernador de Puerto Rico. Roberto Sánchez era ingeniero civil graduado de Ohio State University. Luego de graduarse, regresó a Puerto Rico y trabajó un tiempo en su profesión con la Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA). [...] Yo era graduado de economía y finanzas del Wharton School de la Universidad de Pennsylvania y había obtenido una maestría en economía.” (Énfasis suplido)

De las políticas del Nuevo Trato en PR, emergió una tecnocracia joven formada en EEUU los cuales, sin ser activistas políticos, eran admiradores de Luis Muñoz Marín (LMM). Era, pues, LMM quien proveía a estos jóvenes la dirección y visión política que finalmente

⁷⁵ Por ejemplo, el primer Comisionado de Educación de PR elegido por el Presidente McKinley, el Rev. Clark expresaba en 1900 que: “Una educación que contemple el cambio del lenguaje nativo, implica un cambio de religión y el cambio completo del cuerpo de tradiciones de la gente.” (Citado en Gotay, 1990: 4)

⁷⁶ Pitiyanqui era el adjetivo peyorativo que se utilizaba (y se utiliza hoy en día pero en mucho menos medida) contra aquellos puertorriqueños que apoyaron la americanización de PR. Pitiyanqui viene de la palabra francesa *petite* y la estadounidense *yankee* para expresar una burla política al puertorriqueño que deseaba ser como un “americano”.

⁷⁷ Agencias federales emergidas de órdenes ejecutivas del Presidente Roosevelt en la década de 1930. Estas dos agencias fueron la extensión de las políticas del Nuevo Trato en PR.

justificaría tanto el ELA, y sus políticas públicas, frente a los puertorriqueños y burócratas estadounidenses. Señala el Dr. Juan José Rodríguez (2004: 476-477), en una extensa investigación histórica que realiza sobre los discursos de LMM durante el periodo de 1920 y 1940, que:

“El nacionalismo moderado [de Muñoz] practicaba con demasiada frecuencia el panegírico de la burocracia norteamericana. [...] De Roosevelt hijo [Gobernador de PR de 1929 a 1932] a Gruening [1er Director de la División de Territorios y Posesiones Insulares del Gobierno Federal para 1934] y del Presidente Roosevelt a Leahy [Almirante de la Marina de Guerra en PR entre 1930 y 40] había una aceptación [en Muñoz] de la presencia del “Otro Imperial” como poder civilizador. [...] La estrategia del “Otro”, como fuerza modernizadora y protectora de los desamparados [puertorriqueños], era esa constante estrategia [muñocista] del débil para ser reconocido. Se aceptaba el proyecto civilizador del discurso imperial y se servía también de intermediario para difundirlo en el pueblo colonizado a cambio de reconocimiento. [...] La treta del débil para ser reconocido era aceptar y reformular el discurso imperial de tal forma que los pronombres se conjugaran en plural: tu eres, yo soy, nosotros somos.” (Énfasis suplido)

Se juntaron así un grupo de tecnócratas jóvenes educados (a lo “americano”) con un líder cuyo discurso se montaba en el discurso de verdad estadounidense para construir un discurso puertorriqueñista apelante para el puertorriqueño pero aceptable para la burocracia de EEUU. Así, el enunciado de “*the people of Porto Rico*” de EEUU se convirtió en la plataforma simbólica donde emergería *el* sujeto (puertorriqueño) del ELA. Este grupo de tecnócratas muñocistas vinieron a convertirse en lo que el sociólogo puertorriqueño, el Dr. Emilio Pantoja-García, llamaría como la *tecnoburocracia* (1979: 79; 1990: 52, 53-54, 94). Es decir, una clase social (hijos de los hacendados cafeteros del s. XIX ya sin tierra) que asumen un rol mediador e intermediario entre EEUU y el capital estadounidense con el ahora “*People of PR*” a través de las nuevas instituciones burocráticas que tomaban personalidad jurídica vía el ELA.

Entonces, ¿cuál era la diferencia entre esta nueva y la pasada funcionalidad del poder colonial? La *Máquina anti-política* compuesta por los poderes burocráticos de ELA y EEUU que reconocería ahora a *el* puertorriqueño no como un problema explícitamente biológico-racial, sino como un claro problema histórico-civilizatorio o de atraso en su “desarrollo” (Briggs, 2002). Es decir, la “nueva” funcionalidad del poder no tenía la función explícita de exterminar *lo* puertorriqueño, sino de reproducir y normalizar a *el* puertorriqueño (docilizarlo) mediante los nuevos “perfiles estadísticos” (Ej. el PIB, ingreso per cápita, la tasa de inversión de capital fijo, etc.) que representaba al “nuevo” “*the people of PR*” dentro de los parámetros del “desarrollo” de EEUU. Ello despolitizó las relaciones de dependencia y subordinación política y económica de PR con EEUU precisamente porque el “desarrollo” de PR estaba económica, política y estadísticamente relacionado a EEUU. Así, *el* puertorriqueño ya no es abiertamente “inferior” debido a su raza y cultura dado al cambio discursivo habido a partir de 1933 respecto en cómo EEUU expresaba su creencia en ser la fuente y origen de la (única) *libertad y prosperidad*. Más bien, el puertorriqueño era “atrasado” en el “desarrollo” precisamente por un discurso “técnico” que se validaba mediante conocimientos generados por las nuevas instituciones burocráticas que observaban a PR según el desarrollo económico de EEUU. Este fenómeno ocurrió en todo el mundo (Escobar, 1995: 39-47), lo único que PR era el laboratorio interno que utilizaba EEUU y que, eventualmente, se exportó al “tercer” mundo.

Por tanto, si la *americanización* eran políticas coloniales dirigidas a exterminar a *el* puertorriqueño, en tanto sujeto cultural, ahora se constituía la *tecnoburoqueñización* cuyas políticas coloniales son para reproducir “infinitamente” a *el* puertorriqueño como sujeto perenne de necesidades y ausencias que necesita ser constantemente igualado, liberado y beneficiado. Es decir, un poder colonial buroqueñizado que opera 1) utilizando a **puertorriqueños** técnicos-profesionales 2) para producir, por ellos mismo, el atraso “objetivo” del desarrollo de PR vía formas específicas de **conocimientos** (generados en EEUU)⁷⁸ 3) con el fin de diseñar estrategias de **intervención burocrática** para igualar a PR al “desarrollo” de EEUU. Pero en la tecnoburoqueñización, a diferencia de la americanización, no se genera la conflictividad y las resistencias entre “el americano” vs. “el puertorriqueño”, sino entre *el* puertorriqueño contra *lo* puertorriqueño. En otros palabras, acaece una conflictividad donde se contraponen la representación de EEUU que tiene sobre PR, o “*the people of Porto Rico*” sobre *el Pueblo de Puerto Rico*. Empero, en esta conflictividad “*el americano*” tiene dos funciones contradictorias pero totalmente complementarias, a saber: 1) como *protector* de *el* puertorriqueño contra (el “subdesarrollo”) de *lo* puertorriqueño y 2) como *amenazador* NO de *lo* puertorriqueño, sino de *el* propio puertorriqueño por la íntima identificación que tiene *este* puertorriqueño con su identidad buroqueñizada y diferenciada a la (“desarrollada” o “moderna”) de EEUU (quiero más “desarrollo” pero a medida que lo tengo, implica más presencia de EEUU por lo que “amenaza” lo que soy -*The People of Porto Rico*-).⁷⁹ Por consiguiente, la manifestación de este conflicto, y sus resistencias, no se expresará como uno político, a diferencia del conflicto manifestado en la americanización, sino con crecientes discursos moralistas, técnicos, economicistas, criminalistas y academicistas que demandarán más disciplina, policías, intervenciones federales-estatales, educación técnica-profesional, entre otros, como manifestaciones crecientes del proceso de despolitización por la *Máquina Anti-política del Desarrollo* del ELA.

En suma, la institucionalización de *el* puertorriqueño como parte del poder colonial, que comenzó con la declaración de PR como “*territorio no incorporado*” de EEUU, no pudo

⁷⁸ De hecho, el psicólogo puertorriqueño, el Dr. Antonio Díaz-Royo, alertaba hace 33 años sobre la falsa creencia que los conocimientos generados por las ciencias sociales eran “*indispensable para estar en el mundo con bienestar*” o “*entrar de lleno en el mundo moderno*” cuando resultaba que en “*los últimos 50 años, [...] se constituye[n] en un importante artículo de consumo, parte del envoltorio de la “modernización” que desde nuestra miopía colectiva no diferenciamos de la asimilación cultural.*” (Díaz-Royo, 1980). Asimismo, el ex-Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UPR, el Dr. Onel Vázquez, mencionaba: “*La extrema dependencia que nuestro sistema educacional ha establecido del sistema gubernamental y educativo de los Estados Unidos no sólo ha hecho posible una marcada separación entre la educación y la realidad histórico cultural puertorriqueña, sino que ha pavimentado también el camino para la introducción y dominio de una ciencia social y una sociología de carácter universalista [...] desarraigada de las esencias sociales y culturales nuestra.*” (Vázquez, 1980: Op. Cit. p. 133)

⁷⁹ La segunda tesis que proponen los sociólogos Barry Levine y Ralph Clem (1978: Op. Cit. p.326) para el explicar el concepto de “Imperial Development” para el caso de PR menciona: “*Once the political arrangement between the dominant power and the subordinate group is formalized, the fortunes of the ethnic group become intertwined with the future of that relationship. Curiously, the new relationship forces the articulation of ethnic identity, while at the same time modulating its maturation. The greater the threat of ethnic nationalism, the greater the need for development. Yet, apparently contradictory, the greater the imperial development the greater the focus on the ethnic nationality of the subordinate power.*” (Énfasis suplido)

darse en las primeras décadas de la invasión estadounidense si no hasta la burocratización extensiva de las relaciones de sociales en PR. Este proceso se inició incipientemente con las políticas del Nuevo Trato en PR durante la década de 1930 y toma carácter de continua permanencia a partir del 1941 (cuando el PPD de LMM entra en acción y se inicia la modernización del Estado colonial).⁸⁰ Empero, no es hasta la aprobación de la constitución de ELA cuando toma identidad propia este proceso de centralización creciente de las relaciones sociales en PR alrededor de los nuevos circuitos estatales los cuales buroqueñizaron al “*territorio no incorporado*”. Ello se tradujo en que el ELA no solamente definió una identidad puertorriqueña (como “pobre” o “subdesarrollada” contrario al “rico” y “desarrollado” EEUU) mediante sus circuitos burocráticos (Ej. el Instituto de Cultura Puertorriqueña),⁸¹ sino que comenzó extensiva e intensivamente a administrar la conducta de *el* puertorriqueño a través de sus propias políticas públicas bajo el alegato de prepararlo para la industrialización.⁸² Estas instituciones del ELA eran una extensión del discurso de verdad estadounidense (donde EEUU es la fuente inherente y original de la -única- libertad y la prosperidad) por lo que comenzó administrar, vía el discurso de LMM, una identidad *buroqueñizada* totalmente despolitizada y carente de los atributos para ser libre y próspero, administrando el sentido (creado) de pobreza en el puertorriqueño.

Por tanto, el nacionalismo cultural puertorriqueño (en que tanto se apoyan los sectores políticos y culturales puertorriqueños) debe entenderse como la manifestación discursiva de una identidad puertorriqueña despolitizada, cuya base enunciativa es el discurso de verdad estadounidense buroqueñizada por la *máquina anti-política del desarrollo* de ELA, donde nunca se logra los objetivos que ella propulsa, pero donde *el* puertorriqueño demanda más de ella, exigiendo más disciplina, mano dura y moralidad para contrarrestar *lo* puertorriqueño, reproduciéndose así las condiciones de su imposibilidad (el colonijaje, la desilusión y la impotencia).

⁸⁰ Se le recuerda al lector que el PPD lo fundó LMM para el 1938. Este partido ganó las elecciones de 1940 y a partir de entonces logra una hegemonía política hasta el 1968.

⁸¹ El Dr. Rafael Ramírez (1994: Op. Cit. p. 30) señala que: “*Un grupo de prominentes líderes y educadores del PPD, preocupados por la creciente americanización y por lo que denominaban la erosión del patrimonio cultural [que generaba el proceso de industrialización], se dedicó a organizar entre círculos oficialistas un movimiento de afirmación de los valores y la creación cultural puertorriqueña. Este proyecto de promoción de una “cultura nacional” como parte de la estructura política del Estado Libre Asociado [...] se cristalizó mediante la creación, por ley de 1955, del Instituto Cultura Puertorriqueña [...].*”

⁸² Véase los trabajos de Emilio García-Pantoja (1990) y de Catherine Marsh Kennerley (2008) que son emblemáticos en explicar cómo el ELA, con sus programas educativos de modernización (como la DIVECO), impulsaba nuevas percepciones y conductas en *el* puertorriqueño a fin de prepararlo para la industrialización.

V. Conclusión

Esta investigación comenzó con una fundamental pregunta: **¿qué limita a EEUU descargar su responsabilidad y compromiso histórico en apoyar decididamente un proceso de autodeterminación e independencia para PR?** La misma se complementó con otras dos siguientes que tomaban en cuenta si PR, de manera indirecta o directa, era parte de esta limitación, a saber: **¿Por qué las condiciones de dependencia política y económica de PR a EEUU se han incrementando década a década al punto de hacer más difícil descolonizar a PR hoy en día que hace 60 años? ¿Tienen algo que ver estas condiciones con la falta de voluntad de EEUU en facilitar un proceso de autodeterminación de PR a través precisamente de los efectos que provocan estas condiciones de dependencia sobre el puertorriqueño?** La investigación proponía como respuesta hipotética que la continua extensión del poder burocrático de los gobiernos de ELA y EEUU en PR estaba directamente relacionado con esta limitación o falta de voluntad de la nación norteamericana para descolonizar a PR.

La respuesta a esta primera pregunta se encuentra en **la creencia propia que tiene EEUU de sí mismo en concebirse como la fuente originaria de la (única) libertad y prosperidad.** A lo largo de este análisis de discurso al ITF se evidenció cómo EEUU no reconocía de ninguna manera su responsabilidad histórica respecto a las condiciones de dependencia y subordinación política y económica a la cual somete a PR precisamente por la afirmación tácita que hace a esa creencia. Una creencia que, subrepticamente, se expresaba reduciendo el problema político que tiene EEUU con PR a uno “técnico” y “jurídico”, señalando a *el* puertorriqueño como el propio responsable de sus problemas. En esta mirada que hacía EEUU de los problemas de PR, este primer país se concebía a sí mismo como quien le proveía y salvaguardaba la libertad y prosperidad de la que todavía gozaba *el* puertorriqueño precisamente por su presencia (e intervención) en PR. Por cuanto, EEUU era incapaz de reconocerse a sí mismo como un poder colonial que sostiene una relación de subordinación política y somete a la dependencia política y económica a PR. **Por tanto, no se podría hablar de una falta de voluntad política de EEUU en descolonizar a, o en facilitar un proceso de autodeterminación de, PR** (pues ni siquiera reconoce la dimensión *política* de su relación con el archipiélago), **sino que el propio EEUU es incapaz para sobrellevar este tipo de proceso.**

Ahora bien, lo anterior podría significar que la hipótesis de esta investigación estaba incorrecta en vista de que esta creencia no depende de la extensión y profundización burocrática federal-estatal a PR. Todo lo contrario. Si bien es cierto que esta extensión burocrática es la forma histórica de su expresión actual, esta investigación ha evidenciado que también tal creencia (o enunciado) se reproduce y recrea mediante prácticas buro-discursivas e institucionales de EEUU. Es decir, si antes esta creencia era un discurso con carácter político (apoyado en su momento por ideas de supremacía racial-cultural-civilizatorias) el cual justificó la invasión y la toma de PR por EEUU; ahora son las propias prácticas buro-discursivas e institucionales automatizadas de las agencias federales (apoyado ahora por la producción de conocimientos estadísticos sociales y económicos) las que justifican y reproducen esta creencia. Esto significa que la extensión burocrática del poder colonial de EEUU en PR pudo tener un origen discursivo (no institucional) donde se

exponía abiertamente tal creencia, pero se reproduce ahora como parte de las propias prácticas buro-discursivas e institucionales automatizadas del gobierno estadounidense en PR.

No obstante, esto todavía no explica si la extensión burocrática del gobierno federal ha profundizado la incapacidad de descolonizar a PR. Y es aquí donde entra el ELA. La extensión burocrática del poder colonial de EEUU no pudo darse sin la necesaria mediatización que hiciera la propia burocracia del ELA la cual puertorriqueñizó, o más bien buroqueñizó, tanto esta creencia de EEUU como sus prácticas buro-discursivas e institucionales en PR. Ello se tradujo a la conformación de prácticas buro-discursivas e institucionales de “aquí” como “allá” donde constantemente producen a un puertorriqueño perennes de ausencias y necesidades pues precisamente lo observa según lo que es EEUU que no tiene PR. Esto es la base de la despolitización de la vida diaria en PR, de la identidad del puertorriqueño y de una mayor conflictividad moralizada. Es decir, estas ausencias y necesidades perennes son montadas por conocimientos (“perfiles estadísticos”) que “objetiva” y constantemente le identifica al puertorriqueño sus carencias para justificar nuevas intervenciones. El incremento de estas intervenciones, o la gravitación mayor de las relaciones sociales alrededor de los circuitos burocráticos estatales-federales, van administrando las ausencias de *el* puertorriqueño cuyos efectos es generarle un sentido de que la libertad y la prosperidad son externas a él. Es decir, la extensión buro-discursivas e institucionales de EEUU, que son buroqueñizadas por el ELA, conforma una *Maquina Anti-Política* que produce y consolida una identidad puertorriqueña despolitizada (que no es otra cosa que la representación que tiene EEUU de PR mediante la metáfora “*the people of Porto Rico*” o de Pueblo-Territorio de individuos que colectivamente carecen inherentemente de libertad y prosperidad) que expresa su ausencia de libertad y prosperidad mediante mayores demandas a intervenciones burocráticas a fin de “igualarse” a EEUU (o al mundo desarrollado) vía la producción constante de estadísticas socioeconómicas que evidencian la insuficiencia de “progreso” (o de EEUU) en PR.⁸³

Empero, esta *Máquina Anti-Política* tiene un efecto perverso sobre EEUU. Es decir, la buroqueñización del poder colonial de EEUU va necesitando crecientemente al *cuervo* puertorriqueño como campo para que el propio EEUU reproduzca sus prácticas buro-discursivas e institucionales automatizadas. Es decir, se convierte el *cuervo* puertorriqueño en la materia prima con el cual EEUU puede reproducir sus propias prácticas buro-discursivas e institucionales automatizadas y, por ende, su sentido “libertario” en tanto Nación-Estado. Interesantemente, el poder colonial de EEUU comienza a “depender” de PR para mantener su propia creencia (o ficción) a través de otros que se lo hagan (o se lo crean) por él. Por tanto, la extensión de las prácticas buro-discursivas e institucionales automatizadas de EEUU, la cuales mantienen las condiciones de dependencia económica y política, sí profundiza aun más la incapacidad tanto de EEUU para viabilizar un proceso de autodeterminación en PR como de *el* puertorriqueño en tomar en sus propias manos el proceso de su descolonización.

⁸³ “La población aparece, pues, [...] como un fin de gobierno; [...] como sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también como objeto de intervención del gobierno: **consiente frente al gobierno de lo que quiere e inconciente de quien lo hace quererlo.**” (Foucault, 1991: Op. Cit. p. 19)

A. Algunos Apuntes Teórico-Político

El ITF no se puede observar de ninguna manera en un vacío histórico. Visto desde una perspectiva histórica, el ITF es una continuidad de las políticas coloniales de 1900, 1952, 1976 y 1992 que ha impuesto EEUU sobre PR, pero con nuevo mecanismo institucional, el Task Force, para coordinar las intervenciones del gobierno federal en PR.⁸⁴ En sí mismo, el ITF es expresión de una práctica buro-discursiva más que emana de la red intrincada de instituciones, agencias, conocimientos y funcionarios federales que, quizás no comparten las mismas ideas respecto a los problemas que atienden, pero les une una creencia muy profunda: **que son el origen y fuente de la prosperidad y libertad**. A partir de esta creencia, como expresión de prácticas buro-discursivas e institucionales automatizadas que se originaron del discurso supremacista blanco-anglosajón-protestante de la cultura dominante estadounidense, se construye a PR como problema. Tal creencia ha gravitado la relación de PR con EEUU desde que este último país ocupó a este primer país y **constituye el escollo mayor** que han afrontado los puertorriqueños para una resolución justa entre los pueblos de PR y Estados Unidos de América (PUSA).

Empero, a partir de la década de los 40, y en mayor medida desde el 1976, cuando masivamente entran los programas federales a PR, esta creencia que ha legitimado el poder colonial de EEUU en PR, se ha burocratizado y convertido la intervención (política) en un asunto meramente técnico. Así se detalla “objetivamente” la ausencia de EEUU (o de desarrollo) en PR y así el puertorriqueño se ve así mismo, a través de perfiles estadísticos, como carente de... (libertad y prosperidad). Es decir, *el* puertorriqueño, como producto de la mediación burocratizada estatal-federal, se despolitiza así mismo viéndose incapaz de tomar en sus propias manos su destino por su creencia tácita de que la libertad y prosperidad es algo *externo* a él. De esta manera, lo *externo* se convierte en su deseo, en su anhelo, en su fetiche, en su aspiración y en la justificación para luchar contra su “subdesarrollo”, su falta de “moralidad”, su inadecuada educación técnica, su criminalidad. Pero también lo *externo* se convierte en su *interno*, en la defensa de sus *ausencias*, en el peligro que le acecha *perderlas*, en el *terror* que le causa *satisfacerla* por sí mismo, en la lucha implacable que lleva a cabo contra su *desaparición*. En fin, una lucha de *el* puertorriqueño (de las *ausencias*) contra *lo* puertorriqueño (de las *emergencias*) que solamente provoca más confusión y conflictividad *apolítica* en PR.

Así *el* puertorriqueño confunde el “derecho”, que así mismo se asigna EEUU para intervenirlo, como el suyo propio (alegando ser ciudadano “estadounidense”). Así se defiende y se desea una identidad “puertorriqueña” (que no es otra cosa que le representación buroqueñizada de “*the People of Porto Rico*” del Gobierno Federal) para invisibilizar y repudiar a *lo* puertorriqueño. Así se confunde los problemas de PR como aquellos que provienen de *lo* puertorriqueño y no del complejo institucional buro-discursivo de la Máquina Anti-política de Desarrollo de ELA-EEUU. Así se confunde el *poder* como uno que se *ubica* en EEUU en vez de uno que se *ejerce-emerge* todos los días

⁸⁴ En el 1900, EEUU declaró a PR como su “territorio no incorporado”. En 1952, permitió a PR elaborar al ELA. En el 1976, el gobierno federal comienza extender sus programas de ayuda sociales, o transferencias no devengadas, directamente a los puertorriqueños para paliar la crisis económica de los isleños (Weisskoff, 1985:158). Y en el 1992, el Presidente Bush (padre) declara que PR debe ser tratado administrativamente igual a cualquier Estado de la Unión (Task Force, 2011: 23).

desde *lo* puertorriqueño (por la impotencia y el menosprecio que siente así mismo *el* puertorriqueño). Así se confunde constantemente los *medios* (el crecimiento económico, el gobierno, la competitividad, el progreso tecnológico) con los *finés* (el goce a la vida y por la vida), expresándose en el deseo por más disciplina de *el* puertorriqueño para igualarse a EEUU o alcanzar la globalización, la modernidad o el desarrollo. Así se confunde la innata libertad y la prosperidad de *lo* puertorriqueño con las intervenciones del poder colonial estadounidense *esencializadas* por *el* puertorriqueño.

Si la conflictividad que genera el poder colonial buroqueñizado de EEUU acontece entre *el* puertorriqueño contra *lo* puertorriqueño, entonces postularía como contraparte una reconversión ahora entre *lo* puertorriqueño no contra, sino **frente** a *el* puertorriqueño. Ahora bien, ¿cómo nos aproximamos a eso que llamamos *lo* puertorriqueño? El psicólogo social puertorriqueño, el Dr. Ernesto Rentas (2007: 29-31), nos ofrece una aproximación teórica para precisar lo que estamos cavilando:

*“El sí mismo de toda **singularidad nada tiene que ver con el ensimismamiento narcisista, así como el “nosotros” no se reduce a una cuestión trascendental como una comunidad, nación, país, cultura, sino a los lazos afectivos y afinidades que no responden a ninguna exterioridad que no sea sus propios procesos.**” “Pasar por el trabajo de la potencia, y distinguir lo que es singular de lo que no lo es, ya eso **conlleva romper con las seducciones exteriores que alimentan el narcisismo, la ilusión de auto-engendramiento y la ilusión de individuo, que tanto apuestan al enaltecimiento del mí mismo.** La cobardía radica en esto, que posibilita la tristeza y la impotencia, en hacer de algo exterior a esta singularidad que constituye a cada humano, el lugar a aspirar, aunque el cuerpo, su potencia de obrar, no pueda. No querer afrontar el cuerpo, así como lo real. **La cobardía radica en hacer de la negación los motivos y modalidades de una existencia ajena a la potencia de obrar del cuerpo.**” (Énfasis suplido)*

Lo puertorriqueño, en este caso la singularidad y el cuerpo, no es nunca un referente, representación o justificación externa. Es decir, no es una aspiración al progreso, a la modernidad, al desarrollo o a un Nación-Estado propio según parámetro que se imponen como verdad a través de las instituciones sociales (las mismas que nos hacen “perfiles estadísticos” y que nos ofrecen “educación” y “salud”) y de sus discursos externos que las justifican. *Lo* puertorriqueño se ejerce en todo momento, a toda hora y en cualquier lugar desde este archipiélago caribeño (y aunque puede extenderse en el exterior, su núcleo de potencia se encuentra en las islas). En otras palabras, *lo* puertorriqueño radica en las relaciones sociales, pero no aquellas mediatizadas y reguladas por las instituciones (Ej., profesor-estudiante, paciente-médico, vendedor-comprador, etc.), sino por aquellas que en última instancia sostienen a toda comunidad humana: **los lazos afectivos y afinidades con nuestros congéneres** (padres-hijos, hermanos, amigos, vecinos, abuelos-nietos) **y con la tierra** (la playa, el mar, la cordillera central, etc.). Es también lo que tales lazos producen y que termina mediatizándolos, a saber: las percepciones, el psiquismo y la historia oral que comparten los miembros de una comunidad humana que se la apropia una y otra vez mediante el predominio (siempre) del significante por sobre el significado.

En efecto, *lo* puertorriqueño no es ni político ni apolítico (por su devenir constante), empero, es desde donde parte *lo* político y la última frontera de *la* política.⁸⁵ Pero no se malentienda, esta aproximación de *lo* puertorriqueño no es ni idílica ni mucho menos paradisíaca pues en toda relación social hay poder y donde hay poder (que es en todas partes donde haya humanos) hay conflictos y más aun cuando el espacio de movilidad de sus procesos inherente se va delimitando crecientemente por las instituciones sociales modernas (Rentas, 2007: 29). Precisamente, es desde estos conflictos donde surgen las condiciones de posibilidad para reconstruir a *el* puertorriqueño en su nuevo sentido histórico (y por tanto temporal). Y es a partir de *el* (nuevo) puertorriqueño (o su representación temporera, por histórica, de *lo* puertorriqueño) que ejercemos *lo* político⁸⁶ (o la soberanía constituyente) para posicionarnos simbólica y políticamente frente a *el* (viejo e impotente) puertorriqueño. Es decir, hacemos prevalecer *lo* puertorriqueño no sobre, sino frente (le hacemos frente) a *el* puertorriqueño para eventualmente confrontar la materialidad del poder colonial estadounidense (en su versión buroqueñizada de “territorio no incorporado”). En otras palabras, el resultado de esta conflictividad simbólica inicial (*lo* puertorriqueño vs. *el* puertorriqueño) develará en toda su materialidad al poder colonial de EEUU en PR, provocando lo que siempre ha eludido este poder: la confrontación entre *lo* puertorriqueño contra *el* “americano” (o el Pueblo de PR vs. el gobierno federal). Pero en esta confrontación debe de entrar un importante y estratégico autor que podría beneficiarse (y beneficiarnos) y el cual ha estado excluido de la relación política entre PR y EEUU: el Pueblo de Estados Unidos (PUSA). Como mencionamos anteriormente, EEUU hace una representación enajenada no solo de PR, sino de sí mismo y con ello no observa lo que provoca sus instituciones federales fuera de sus propios confines culturales y que eventualmente le justifican políticas dentro (y contra) del PUSA.⁸⁷ Debe, entonces, la potencia de *lo* puertorriqueño catalizar la potencia del PUSA (aunque esto último no debe entenderse como rol de PR, sino como efecto de la potencialización -o manifestación- de *lo* puertorriqueño).

Esta conceptualización teórica-política plantea, entonces, que ni el ELA debe observarse nunca como una opción de estatus político para PR ni tampoco las alternativas discursivas que se ofrecen ahora mismo para sustituirlo (anexión o independencia) pues son manifestaciones del poder colonial buroqueñizado que apela (y reproduce) a *el* puertorriqueño (ahistórico) carente de libertad y prosperidad. Es decir, a ese puertorriqueño como sujeto perenne de ausencias y necesidades el cual crea una “política” de fantasías

⁸⁵ Esta relación entre *lo* político y *la* política y de la comunidad como espacio no político pero tampoco apolítico, sino histórico, lo tomamos prestada del historiador chileno Gabriel Salazar (2009: 1, 260-269). Este historiador, tomando la historia social de Chile, hace una interesantísima revisión del pensamiento de Marx a la luz de las condiciones de posibilidad histórica de Chile y del actual modo de producción capitalista mundial.

⁸⁶ Salazar (2009: 1) define lo político en tres elementos: 1) la construcción del sujeto político, en términos de su construcción social y cultural de la soberanía popular o ciudadana (sin la cual no hay política posible); 2) la construcción social (legítima) del Estado, en tanto ella representa la realización histórico fundamental de la soberanía como poder constituyente, y 3) la administración funcional del Estado constituido formalmente (o *la* política). Empero, Salazar no representa al Estado en su acepción moderna-genérica (o sea Estado Burgués de Derecho), sino como una organización social históricamente construida donde fluye y se expresa la soberanía (popular-comunal-colectiva) de un pueblo.

⁸⁷ El pueblo de EEUU ha tenido una creciente pérdida de autonomía individual, familiar, municipal y estatal por las políticas buro-plutocráticas del gobierno federal (rescate de bancos, guerras, etc. y su consiguiente pérdida de derechos sociales y civiles a raíz de su crisis financiera y la guerra contra el “terrorismo”).

fetichistas (que se manifiesta en la política insular del estatus) donde constantemente niega *lo* puertorriqueño mediante las constantes promesas (¡a nombre del Congreso de EEUU!) para alcanzar unos supuestos *finés* (libertad y prosperidad) que no son otra cosa que meros *medios* (Ej. crecimiento económico, progreso-tecnológico, competitividad, gasto social, ciudadanía estadounidense, etc.) condicionados ya por instituciones de control social.⁸⁸

B. Recomendaciones

A partir de esta conceptualización teórica-política, finalizamos sugiriendo los siguientes principios para la conformación de cualquier estrategia política que pretenda apelar a *el* puertorriqueño a fin de afrontar al poder colonial estadounidense y descolonizar a PR.

1. **Partir desde *lo* puertorriqueño** (para hacer) **frente a *el* puertorriqueño** es pensar en los fines (cómo queremos vivir y gozar y disfrutar la vida individual y colectivamente) **desde los lazos afectivos y afines con lo humano y la tierra** pero nunca mediante las mentalidades profesionales, técnicas o universitarias pues las mismas se sustentan en conocimientos que están condicionados a la existencia de ciertas instituciones sociales que son parte del problema. La anterior no descarta estas mentalidades pero deben entenderse que están subordinadas y, más bien, responden a *lo* puertorriqueño (al cuerpo). Por tanto, se debe tener presente que:
 - a. El crecimiento económico, la competitividad, el Estado, el estatus político, el gasto social, los procesos electorales son medios o instrumentos que pueden, como que no, refortalecer los fines dialogados y concertados desde *lo* puertorriqueño.
 - b. La acción de cambio y refortalecimiento se hace en el aquí y en el ahora y no depende de organizaciones o líderes intelectuales o políticos que la catalicen. Mas bien, son esas organizaciones y líderes extrapolación de estas acciones y se sostendrán de éstas (no hay salvador hay miles de catalizadores).
 - c. El conflicto, las disensiones o las diferencias no debe(n) generarse primordialmente sobre los medios (el status político, el mercado, el crecimiento, el gobierno, etc.), sino en los fines (en cómo queremos disfrutar de la vida individual y colectivamente). Este conflicto no debe verse negativo, más bien es la generadora de las posibilidades y de nuevos diálogos para reconstruir a *el* puertorriqueño histórico.
 - d. Utilizar los discursos, mecanismos institucionales y legales de EEUU solamente como una cuestión estrictamente *pro-forma* en cualquier estrategia política de descolonización (Ej. como reclamar los mismos derechos de la ciudadanía estadounidense que los continentales), pero nunca como cuestión de *fondo*.⁸⁹

⁸⁸ Se le recuerda al lector que la política partidista puertorriqueña, respecto a sus maneras de solucionar el status político de PR, se remiten como primera y última instancias a lo que supuestamente va a ofrecer el Congreso de EEUU a PR. A partir de ahí, incluyendo a sectores independentistas, prometen copiar el imaginario de progreso, libertad y bienestar de EEUU (por eso la dependencia política de PR a EEUU).

⁸⁹ El utilizar estos mecanismos “*externos*” como cuestión fundamental: 1) fortalece el conflicto de *el* puertorriqueño contra *lo* puertorriqueño y 2) validan el (ilegítimo) “poder” de EEUU sobre PR en contra de la potencia de *lo* puertorriqueño. PR no es un problema para EEUU precisamente porque está bajo su control institucional. Cambiar este control desde EEUU es una decisión política del propio EEUU, por tanto, es insertarse en la maraña de intereses y racionalidades que gravitan alrededor del Congreso de

2. El proceso de descolonización debe entenderse, además de la clásica, como una desburoqueñización (o politización) de las relaciones sociales en PR para desvincularse del poder burocrático federal-estatal y del conocimiento (o lo “perfiles estadísticos”) que éste produce ya que reproducen a *el* puertorriqueño en sus perennes necesidades (y que pueden reproducirse fácilmente en una independencia política). Como menciona el Dr. Corrada, es potenciar la autonomía del individuo, la familia y la comunidad sin la mediación burocrática del Estado-Central. Para ello debe tomarse en cuenta:
 - a. Que el conocimiento que estamos utilizando, o la epistemología que le da sustento, propende a crear las perennes ausencias en *el* puertorriqueño precisamente porque reproducen el modelo socioeconómico estadounidense-occidental que mal representan a PR
 - b. Que el gobierno, entendido a través de la concepción Foucault-Ferguson, puede estar más cerca del problema que de la solución. Por tanto, debe favorecerse los poderes comunitarios, locales y regionales de los estatales.
 - c. Que las respuestas iniciales y finales sobre PR las tiene el puertorriqueño de la calle pues es el único que sabe cómo quiere gozar de su vida individual y colectiva. Estas repuestas nunca deben sustituirse por conocimientos “técnicos” o “científicos”.
 - d. Que el proceso de descolonización comienza con nuestras relaciones que tenemos con la gente ahora mismo. Debemos (re)mover nuestras relaciones sociales (descristalizarlas), confiando, ayudando, respetando y creyendo en la gente (aunque no sea recíproco inicialmente).
3. **Tener claro que reproducir el modelo occidental-estadounidense en PR para manifestar *lo* puertorriqueño** (ya sea mediante la anexión o la libre asociación a EEUU o la independencia -que vende este modelo bajo las metáforas de “Singapur”, “Irlanda” y otros países) **es una preferencia de carácter político y nunca debe considerarse como la única, la posible y la exclusiva solución.** Ya de por sí preferir este modelo de sociedad es poner grandes limitaciones a las infinitas posibilidades de *lo* puertorriqueño, pero **considerarlo como el único posible es renunciar a la potencia (y verdadera soberanía) de *lo* puertorriqueño.**⁹⁰
4. La acción de hacer frente (abiertamente) a *el* puertorriqueño debe entenderse siempre que es a la buroqueñización del “territorio no incorporado” de PR (que produce al sujeto social del ELA) el cual se sostiene ideológicamente bajo la falsa creencia que EEUU es la fuente y el origen de la libertad y la prosperidad. Hacer esta crítica abierta sin señalar la falsedad de la creencia que le es implícita es reproducir la relación de *el* puertorriqueño contra *lo* puertorriqueño, legitimando el poder colonial estadounidense en PR (como hacen intelectuales posmodernos

EEUU y que no le permite actuar respecto a PR. No debemos convertir un problema propio de EEUU en uno nuestro (como ha pasado por depender de soluciones externas).

⁹⁰ ¿Acaso instituir una economía de mercado y el consumo y la producción de masas y un gobierno electo mediante la competición de partidos es el único modelo posible para gozar y disfrutar la vida individual y colectivamente? ¿No tenemos eso ya con el ELA, o a fin de cuentas queremos uno “mejorado”?

boricuas).⁹¹ Partir de *lo* puertorriqueño no necesita de acciones discursivas políticas e intelectuales, pues le es superfluo. Más éstas son expresiones de *el* puertorriqueño una vez que establezca su potencia de origen en *lo* puertorriqueño (y no en las instituciones burocráticas estatales-federales que lo constituyen actualmente).

5. Comprender que hay bases económica-institucionales que sostienen a *el* puertorriqueño actual vía la apropiación de sus ingresos productivos y medios de producción y su reconversión en ingreso improductivo vía las transferencias de EEUU a PR (Toledo, 2010). Por tanto, partir de *lo* puertorriqueño para reconstruir eventualmente a *el* (nuevo) puertorriqueño, implica la creación o apropiación de los medios de producción por *el* (nuevo) puertorriqueño (mediante la organización o creación de cooperativas, empresas familiares o individuales, nuevas organizaciones productivas y la configuración de alianzas entre éstas).

También a raíz de la conceptualización de este análisis, sugerimos las siguientes áreas y temas de investigación.

1. Investigar el difícil y escurridizo mover y sentir de *lo* puertorriqueño (cómo quiere y cómo goza su vida) para proveer de nuevos elementos a fin de reconstruir a *el* puertorriqueño en este contexto histórico
2. Realizar un rastreo histórico de los cambios y persistencias en el discurso burocrático del gobierno de EEUU con respecto a PR a la luz de los cambios dentro de EEUU, en el mundo y PR (recopilar y analizar los informes oficiales de EEUU respecto PR desde 1898 hasta hoy en día)
3. Analizar y comparar las políticas sociales del ELA con sus homólogas federales para observar sus convergencias y divergencias desde 1952 hasta 2011 (políticas de vivienda, educacionales, de salud, etc.)
4. Analizar la utilización de las ponencias o comentarios de los puertorriqueños que fueron sometidas, y utilizadas por el Task Force de la Casa Blanca, para dar cuenta tanto de los filtros del gobierno federal como del discurso en cómo *el* puertorriqueño se representa ante EEUU
5. Analizar las racionalidades no-capitalistas (ONG, Comunidades de base comunitaria, partidos políticos, organizaciones profesionales, sindicatos, etc.) y las “capitalistas” en PR (organizaciones y asociaciones patronales) y sus vínculos con las racionalidades de las burocracias del ELA y EEUU
6. Ante la evidente falsa representación que hace EEUU de PR, y de sí mismo, y la creciente dependencia institucional de EEUU hacia tal representación para validarse como Estado-Nación, es preciso investigar otras formas institucionales automatizadas de EEUU donde se podría estar reproduciendo estas condiciones de dependencia institucional (Ej. relación Israel-EEUU).

⁹¹ Si esa creencia no se cuestiona en sus falsas pretensiones de *esencialidad*, implicará *esencializar* a *el* puertorriqueño eliminando toda posibilidad de una nueva práctica política.

VI. Apéndice - Carta del Presidente B. Obama

THE WHITE HOUSE
WASHINGTON

March 11, 2011

For over a century, the people of Puerto Rico and the United States have woven a lasting political, economic, social, and cultural relationship. Today, this relationship is strengthened and renewed by the more than four million U.S. citizens who call Puerto Rico home and the nearly equal number of Puerto Ricans living on the mainland who travel back to Puerto Rico for business, vacation, or visits to see family and friends. We honor their contributions to the Nation and welcome their vigorous participation in helping to develop, shape, and implement the recommendations presented in this Report.

When I signed the Executive Order that renewed the President's Task Force on Puerto Rico's Status, it was clear to me that Puerto Rico faces both great opportunities and considerable challenges in creating robust economic opportunity, in ensuring that its partnership with the Federal Government is fair and equitable, and in engaging a process that supports and respects Puerto Rico's self-determination. Today, I am pleased to receive the Task Force's Report and its recommendations because they provide an important road map to address the concerns and aspirations of the people of Puerto Rico.

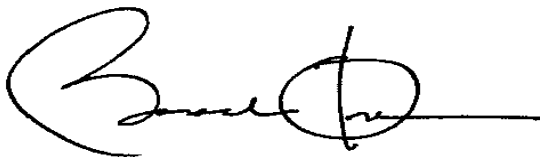
I am encouraged that the Task Force took a serious look at a range of Puerto Rico's economic challenges and developed important recommendations for building competitive industries, investing in a modern renewable energy infrastructure, enhancing economic development, and improving the health and well-being of its citizens.

I am also pleased that the Puerto Rico Task Force has taken an honest look at key areas where the Federal Government's policies have been implemented inconsistently and recommends ways to bridge gaps in order to ensure a more effective partnership. And I remain committed to ensuring that all Federal programs treat the people they are intended to serve fairly.

Finally, at the heart of this Report and central to the lives of many Puerto Ricans, is the issue of the political status of Puerto Rico. I am firmly committed to the principle that the question of political status is a matter of self-determination for the people of Puerto Rico. I am pleased that the Task Force has outlined recommendations to enable the people of Puerto Rico to determine their political future. Both the President and Congress have roles to play to help Puerto Rico settle on its future status; I am committed to working with Congress to ensure that a fair, clearly defined, and transparent process is available for the people of Puerto Rico to decide on their future for themselves.

I look forward to working with Congress, the people of Puerto Rico, their leaders, Task Force members, and other stakeholders to implement the recommendations outlined in this Report. The Task Force plans to take an active role in monitoring the work that Federal agencies are undertaking as a result of this process, and I look forward to celebrating the results of these important efforts.

Sincerely,



VII. Bibliografía

- Alm, James. "Assesing Puerto Rico's Fiscal Policies". En *The Economy of Puerto Rico: Restoring Growth*, editado por Susan M. Collins y otros, San Juan: Centro para La Nueva Economía, 2006, pp 319-377.
- Anderson, Robert. *Party Politics in Puerto Rico*. Palo Alto: Stanford University Press, 1965.
- Baver, Sherrie L. *The Political Economy of Colonialism: The State and Industrialization in Puerto Rico*. Wesport: Praeger Publishers, 1993.
- Beauchamp, José J. "Colonialismo, agresión, y cambio cultural perturbador en Puerto Rico". En *La agresión cultural norteamericana en Puerto Rico*, José L. Méndez (ed.). D.F. México: Grijalbo, 1980.
- Briggs, Laura. *Reproducing empire: race, sex, science, and U.S. imperialism in Puerto Rico*. Berkeley: University of California Press, 2002.
- Cabán, Pedro A. 1999. *Constructing a Colonial People: Puerto Rico and the United States, 1898-1932*. Boulder: Westview Press, 1999.
- Carr, Raymond. *Puerto Rico: A Colonial Experiment*. New York: New York University Press, 1984.
- Catalá Oliveras, Francisco. *La economía de Puerto Rico*. Río Piedras: Unidad de Investigaciones Económicas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. 1998.
- _____. "Desenvolvimiento Económico de Puerto Rico: Dependencia de Senda y Encapsulamiento Ceremonial." En *Revista de Ciencias Sociales* 17. 2007.
- CEPAL. *Globalización y Desarrollo: Desafío de Puerto Rico Frente al Siglo XXI*. Ciudad de México: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2006.
- Corrada, Rafael. "Crítica del Desarrollo Económico de Puerto Rico". En *Crisis y Crítica de las Ciencias Sociales en Puerto Rico*, editado por Rafael Ramírez y Wenceslao Serra, San Juan: Centro de Investigaciones Sociales Universidad de Puerto Rico, 1980, pp. 191-214.
- Curet Cuevas, Eliezer. *Economía Política de Puerto Rico: 1950-2000*. San Juan: Ediciones M.A.C, 2003.
- De Vries, Pieter. 2005. *Don't Compromise your Desire for Development: A Lacanian/Deluzian Rethinking of the Anti-Politics Machine*.

<http://www.mngt.waikato.ac.nz/ejrot/cmsconference/2005/proceedings/development/globalization/DeVries.pdf>. [25 de julio de 2010]

Días Royo, Antonio. "La Psicología en Puerto Rico: Reflexiones sobre una Herencia y una Crisis". En *Crítica y Crisis de las Ciencias Sociales en Puerto Rico*, editado por Rafael L. Ramírez y Wenceslao Serra, Río Piedras: Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, 1980, pp. 97-114.

Dietz, James. 1997. *Historia Económica de Puerto Rico*. Río Piedras: Huracán.

_____. *Puerto Rico: Negotiating Development and Change*. Boulder: Lynner Rienner Publishers, 2003.

Duffy Burnett, Christina & Marshall, Burke (eds.). *Foreign in a Domestic Sense: Puerto Rico, American Expansion and the Constitution*. Durham: Duke University Press, 2001.

Echautegui, María E. y Freeman Richard B. "Why don't more Puerto Rican men work?." En *The Economy of Puerto Rico: Restoring Growth*, editado por Susan M. Collins y otros. San Juan: Centro para La Nueva Economía, 2006. pp. 152-182.

De Jesús Toro, Roberto. "Muñoz y Tugwell: Anécdotas personales." En *Roberto De Jesús Toro: La ética de la responsabilidad y el desarrollo económico de Puerto Rico*, editado por Héctor L. Acevedo, San Juan: Universidad Interamericana de Puerto Rico, 2009, pp. 89-105.

Escobar, Arturo. *Encountering Development: The Making and Unmaking of the Third World*. Princeton: Princeton University Press. 1995.

Ferguson, James. *The Anti-Politics Machine: Development, Despoliticization and Bureaucratic Power in Lesotho*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2007.

_____. *Expectations of Modernity: Myths and Meanings of Urban Life on the Zambian Copperbelt*. Berkeley: University of California Press, 2000.

Fernández, Ronald. *Prisoners of Colonialism: The Struggle for Justice in Puerto Rico*. Monroe: Common Courage Press. 1994.

Foucault, Michel. "Espacios de Poder: La gubernamentalidad." En *Genealogía del Poder*, Núm. 6, La Piqueta, 9-26: Madrid, 1991.

_____. 1992. *El Orden del Discurso*. Buenos Aires: Tusquets Editores.

Gautier Mayoral, Carmen y Argüelles, María del Pilar. *Puerto Rico y la ONU*. Río Piedras: Editorial Edil, 1978.

- González Vales, Luís V. "The Puerto Rican Campaign Revisited: "A Splendid Little War"". En *The American Presence in Puerto Rico*, editado por Linn-Durrel Bender, San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1998, pp. 336-354.
- Gordon, Lewis. *Puerto Rico: Freedom and Power in the Caribbean*. New York: Monthly Review Press. 1963.
- Junta de Planificación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. 2011. *Relación entre el Producto Bruto, el Ingreso Neto y el Ingreso Personal – Años Fiscales*. http://www.jp.gobierno.pr/Portal_JP/Portals/0/ApendiceEstadistico/AE%20Tabla%2014-2010.pdf. [Accedido el 3 de junio de 2011]
- _____. 2011. *Distribución Funcional del Ingreso Neto Por Sector Industrial Principal: Años Fiscales*. http://www.jp.gobierno.pr/Portal_JP/Portals/0/ApendiceEstadistico/AE%20Tabla%2011-2010.pdf. [Accedido el 3 de julio de 2011].
- _____. 2011. *Producto Bruto y Producto Interno Bruto por Sector Industrial Principal: Años Fiscales*. http://www.jp.gobierno.pr/Portal_JP/Portals/0/ApendiceEstadistico/AE%20Tabla%209-2010.pdf. [Accedido el 3 de julio de 2011].
- _____. 2011. *Serie Seleccionadas de Ingreso y Producto, Total y Per Cápita: Años Fiscales*. http://www.jp.gobierno.pr/Portal_JP/Portals/0/ApendiceEstadistico/AE%20Tabla%201-2010.pdf. [Accedido el 3 de julio de 2011].
- Keitner, Chimene I. and Reisman, W. Michael. "Free Association: The United States Experience". *Faculty Scholarship Series*. Paper 1004. 2003.
- Levine, Barry B. y Clem, Ralph S. "Imperial Development: The case of American Puerto Rico and Soviet Georgia", *Comparative Studies in Sociology*, Vol. I. (1978): 319-336.
- López Baralt, José. *The Policy of the United States towards its Territories with Special Reference to Puerto Rico*. San Juan: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1999.
- Maldonado Denis, Manuel. "Puerto Rico y Estados Unidos: emigración y colonialismo". En *Del cañaveral a la fábrica: Cambio Social en PR*, editado por Eduardo Rivera y Rafael Ramírez, Río Piedras: Huracán, 1994, pp. 115-119.
- Marsh Kennerley, Catherine. *Negociaciones Culturales: Los intelectuales y el proyecto pedagógico del estado muñocista*. San Juan: Ediciones Callejón, 2009.
- Méndez, José L. *Las Ciencias Sociales y el Proceso Político Puertorriqueño*. San Juan: Ediciones Puerto, 2005.
- Meléndez Vélez, Edgardo. *Movimiento Anexionista en Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1993.

_____. *Partidos, Política Pública y Status en Puerto Rico*. San Juan: Ediciones Nueva Aurora, 1998.

Muñoz Marín, Luis. “Breakthrough from Nationalism: Sección de Preguntas y Respuestas”. En *Cavilando el fin del mundo: Apología y Confesión en las Conferencias Godkin 1959 de Luis Muñoz Marín*, editado por Pedro A. Rivera, San Juan: Álamo West Caribbean Publishing, 2005, pp. 201-207.

Negrón de Montilla, Aida. *La americanización de PR y el sistema de instrucción pública, 1900-1930*. San Juan: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1990.

Nieves Falcón, Luis. “La pobreza en Puerto Rico: demitología de la vitrina” En *Del cañaveral a la fábrica: Cambio Social en PR*, editado por Eduardo Rivera y Rafael Ramírez, Río Piedras: Huracán, 1994, pp. 121-128.

_____. *Un siglo de Represión Política en Puerto Rico*. San Juan: Ediciones Puerto, 2009.

Obama, Barak H. 2011. *President Obama's speech in Puerto Rico*. <http://theoaklandpress.com/articles/2011/06/15/news/politics/doc4df848a97f6c3008123920.txt?viewmode=default>. [Accedido en julio 6 de 2011]

Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. 2011. *Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos, Años Fiscales 2009 al 2012*. <http://www.presupuesto.pr.gov/>. [Accedido el 3 de mayo del 2011].

Pantojas-García, Emilio. *Development Strategies as Ideology: Puerto Rico's Export-Led Industrialization Experience*. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1990.

_____. “Estrategias de desarrollo y contradicciones ideológicas en Puerto Rico: 1940-1978.” *Revista de Ciencias Sociales* 21:1-2 marzo-junio (1979).

Ramírez, Rafael. “El cambio, la modernización, y la cuestión cultural.” En *Del cañaveral a la fábrica: Cambio Social en Puerto Rico*, editado por Eduardo Rivera y Rafael Ramírez, San Juan: Huracán, 1994, pp. 9-64.

Ramos, Araón G. y Rivera, Ángel I. “Puerto Rico Regional Transformation and Political Change”. En *Islands at the Crossroads: Politics in the Non-Independent Caribbean*, editado por A.G. Ramos y A.I. Rivera, Kingston: Ian Randle Publisher, 2001, pp. 1-27.

Ramos, Efrén. *The Legal Construction of Identity: The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*. Washington D.C.: American Psychological Association. 2001.

Rentas, Ernesto. *La potencia impugnada: Tristeza, miedo e impotencia en la sociedad contemporánea*. Tesis de Ph.D., Departamento Graduado de Psicología: Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, 2007.

Rodríguez Vázquez, José J. *El Sueño que no Cesa: La nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño 1920-1940*. San Juan: Ediciones Callejón, 2004.

Santiago, Carlos. *Labor in the Puerto Rican Economy: Postwar Development and Stagnation*. New York: Praeger Publishers, 1992.

Salazar Vergara, Gabriel. *Del Poder Constituyente de Asalariados e Intelectuales (Chile XX y XXI)*. Santiago de Chile: Ediciones Lom, 2009.

Silva Gotay, Samuel. *La Iglesia Protestante como agente de americanización en Puerto Rico, 1898-1917*. San Juan: Asociación de Historiadores del Caribe, 1982.

_____. 1990. *Desarrollo de la Dimensión Religiosa del Nacionalismo en Puerto Rico: 1898-1989*. http://www.prolades.com/cra/regions/caribe/pri/desarrollo_religioso_prico_gotay.pdf [Accedido el 23 de septiembre de 2011]

Toledo Hernández, Enrique. *Puerto Rico living the modernity in the dependency: the subordination in the progress and the incompleteness in the realization*. Tesis de M.A. La Haya: Institute of Social Studies, 2005.

_____. *Luis Muñoz Marín 1936-1944: ¿Transformación ideológica o mesianismo táctico?*. Río Piedras: Archivo Sociedad Sinergia. 2008.

_____. *Economía y Universidad*. Río Piedras: Archivo Sociedad Sinergia, 2010.

Torres-González, Roamé. *Idioma, bilingüismo y nacionalidad: la presencia del inglés en Puerto Rico*. San Juan: Universidad de Puerto Rico. 2002.

Trías Monge, José. *Puerto Rico: The Trial of the Oldest Colony in the World*. New Heaven: Yale University Press. 1999.

U.S. Census Bureau. 2011. *The Hispanic Population: 2010*. <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-04.pdf> [Accedido el 24 de septiembre de 2011]

U.S. Constitution. <http://www.usconstitution.net/const.html>. [Accedido en Julio 27 de 2011]

U.S. Foraker Act of 1900. http://www-rohan.sdsu.edu/dept/polsciwb/brian/docs/1900_ForakerAct.pdf. [Accedido en Julio 27 de 2011]

U.S. Jones Act of 1917. <http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexactajones.htm>. [Accedido en Julio 27 de 2011]

- U.S. President's Task Force on Puerto Rico's Status. 2005. *Report by the President's Task Force on Puerto Rico's Status*. http://www.independencia.net/pdf/TaskForce%20Report_StatusPR.pdf. [Accedido el agosto 13 de 2009]
- _____. 2007. *Report by the President's Task Force on Puerto Rico's Status*. <http://www.justice.gov/opa/documents/2007-report-by-the-president-task-force-on-puerto-rico-status.pdf>. [Accedido en agosto 13 de 2009]
- _____. 2011. *Report by the President's Task Force on Puerto Rico's Status*. http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/uploads/Puerto_Rico_Task_Force_Report.pdf. [Accedido el 16 de marzo de 2011]
- U.S. Public Act 600 of 1950. <http://www.lexjuris.com/lexlex/lexotras/lexleypublica600.htm>. [Accedido en Julio 27 de 2011]
- Vázquez Figueroa, Onel. "La Institucionalización de la Sociología en el Sistema Universitario Puertorriqueño: Análisis Crítico-Evaluativo." En *Crítica y Crisis de las Ciencias Sociales en Puerto Rico*, editado por Rafael L. Ramírez y Wenceslao Serra, Río Piedras: Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico, 1980, pp. 129-148.
- Villamil, José J. "El modelo puertorriqueño: los límites del crecimiento dependiente", *Revista Puertorriqueña de Investigaciones Sociales* I:1, julio-diciembre (1976); 3-14.
- Weisskoff, Richard. *Factories and Food Stamps: The Puerto Rican Model of Development*. Baltimore: The John Hopkins University Press, 1985.

VIII. Sobre el Autor y Sociedad Sinergia

Enrique Toledo Hernández es co-fundador e investigador del Think Tank puertorriqueño Sociedad Sinergia. Posee un bachillerato en Economía del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y una Maestría en Estudios del Desarrollo, con una especialidad en Desarrollo Local y Regional, del Institute of Social Studies ubicado en La Haya, Los Países Bajos.

El autor tiene actualmente como su mayor interés investigativo el estudio de la conformación histórica del Régimen de Representación (o “limbo”) del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Ha investigado sobre los efectos no-programados de la política económica del programa de desarrollo Operación Manos a la Obra de 1953 a 1994, el “cambio” ideológico de Muñoz Marín entre los periodos de 1937 a 1944 y la dinámica actual de la economía de Puerto Rico en el contexto de la huelga universitaria del 2010. Su próximo estudio consistirá en investigar cómo las ciencias sociales en y sobre PR han contribuido a la conformación del régimen de representación de ELA.

Sociedad Sinergia es un centro de desarrollo de ideas que opera como organización sin fines de lucro y se dedica al estudio y análisis de las condiciones socio-histórica de la sociedad puertorriqueña para: el fomento **de prácticas y diseños organizacionales** que propenda a la creación de redes, alianzas y mancomunidades; el estímulo **del diálogo inter y multi-sectorial** que promuevan una cultura de reflexión y concertación; y al **desarrollo de sistemas de pensamientos** que posibiliten nuevos entendimientos, desde las propias potencialidades de Puerto Rico; cuyo fin es la comprensión y la acción social de la sociedad puertorriqueña para el mejoramiento de su calidad de vida.

...